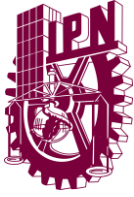




**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL**

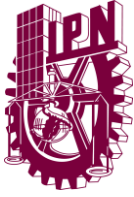
MANUAL DE SEGURIDAD DEL IPN



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

ÍNDICE

	Págs.
1. Introducción	
2. Actividades generales de la autoridad escolar en materia de seguridad	1
3. Prevención y auto cuidado	4
4. Protección Civil	15
5. Seguridad en el laboratorio	26
6. Actuación de las autoridades ante la comisión de un delito o falta administrativa	33
7. Seguridad física a las instalaciones del Instituto	48
8. Seguridad en el transporte institucional	59
9. Protocolos de actuación	65
10. Ante un sismo e incendio	65
11. Ante una contingencia química	72
12. Ante una amenaza de bomba	75
13. Ante un ataque armado	80
14. Ante un secuestro	85
15. Encuesta de seguridad	87



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

INTRODUCCIÓN

La escuela como institución social desempeña un papel fundamental de formación y pertenencia, ofrece igualdad de oportunidades, interviene en el proceso de socialización actuando como agente de prevención al transmitir y fomentar valores, actitudes, normas, costumbres y habilidades que los individuos asumen como propias para un desarrollo integral, aprendiendo a anticiparse y a enfrentar los riesgos del medio social donde se desenvuelven.

Por ello, cuando las instituciones se ven desprestigiadas, la sociedad no se identifica con ellas, deja de considerarlas valiosas y comienza a agredirlas trastocando toda posibilidad de seguir transmitiendo valores y principios.

Es en la etapa escolar donde el individuo se identifica con grupos que determinan su forma de vestir, sus lugares de convivencia, sus códigos de lenguaje, conductas, etc., por ello es de suma importancia prevenir situaciones de riesgo, favoreciendo su integración a grupos constructivos, enseñándoles a resistir cualquier tipo de presión social, principalmente cuando esta sea destructiva, ayudándoles a afrontar la tensión que puede suponer sentirse diferente al mantener un criterio propio.

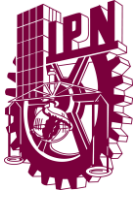
Con motivo de los diversos actos de violencia que se han suscitado de manera cotidiana en nuestro país y en los que todos estamos expuestos a ser víctimas, es importante adoptar algunas medidas que ayuden a minimizarlos.

Es terrible pensar que estas acciones se presenten en nuestras escuelas o centros de trabajo, sin embargo, no podemos negar que esto en efecto sucede. Es común sentirse indefenso e impotente y sobre todo cuando el miedo nos invade y no sabemos cómo actuar o qué medidas debemos llevar a cabo.

Es importante que las autoridades, alumnos, maestros, personal de apoyo a la educación y los padres de familia, sepan que hacer ante una situación de crisis; el papel de los padres de familia es fundamental en esto, ellos deben hablar con sus hijos sobre la violencia e incluso la forma de evitarla y denunciarla.

Debemos tener siempre presente que al evitar realizar actividades que nos pongan en peligro, disminuirémos el riesgo latente de ser víctimas de la delincuencia; no se trata de crear una parálisis, sino de evitar situaciones de riesgo en nuestras actividades cotidianas, es simplemente **“EL SABER PROTEGERNOS”**.

Por último, debemos hacer una mirada en profundidad a lo que estamos haciendo para impedir que la violencia impacte en nuestra comunidad y que nuestros jóvenes se mantengan seguros mientras se les ofrece educación.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

ACTIVIDADES GENERALES DE LA AUTORIDAD ESCOLAR EN MATERIA DE SEGURIDAD

Se recomienda que las autoridades escolares realicen una serie de estrategias generales de seguridad dentro de sus unidades y que estos temas se aborden dentro de los Consejos Técnicos Escolares o figura similar.

Estrategias:

1. Capacitación a autoridades escolares, maestros, alumnos y personal de apoyo a la educación (prefectos, secretarías, conserjes, conductores de autobús, etc.) sobre la prevención de la violencia, seguridad escolar y, la planificación de protocolos de actuación ante situaciones de emergencia.
2. La evaluación y adecuación de las medidas de seguridad.
3. La actualización y el ejercicio de los planes de emergencia.
4. Fortalecimiento de la comunicación con las autoridades de seguridad, emergencia y procuración de justicia.

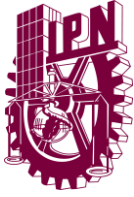
De forma general, es necesario capacitar a toda nuestra comunidad, sin embargo, es de vital importancia que las figuras que revisten cierta autoridad, cuenten con la capacitación para que puedan reaccionar ante situaciones de crisis, a ellos acuden los alumnos y demás trabajadores para que se les indique que hacer, ellos son el primer vínculo de atención y en base a su capacitación pueden proporcionar la información básica y la tranquilidad necesaria a su comunidad en una situación de crisis. Estas figuras de autoridad son entre otras:

1. Directivos.
2. Profesores.
3. Personal de servicios (médicos, enfermeras, psicólogas, orientadores, tutores, encargados de limpieza, encargados de cafetería, conductores, etc.).
4. Prefectos.
5. Personal administrativo de áreas importantes para la instalación.
6. Secretarías (os), es decir todo aquel que es susceptible de recibir llamadas o realizarlas.
7. Padres de familia.

Existe un sinnúmero de amenazas potenciales contra nuestra comunidad y nuestras instalaciones, e materialmente imposible impedir todas ellas, sin embargo, tomando medidas básicas se pueden reducir en gran medida. Es importante concientizar a la comunidad en acatar las medidas de seguridad, hacerles entender que no es una molestia, que es por su propia seguridad.

En el rubro de **prevención**, las actividades primordiales a realizar son:

1. Continuar con la capacitación en materia de prevención del delito a través de los COSECOVI.

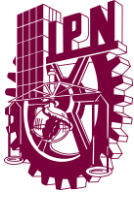


INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

2. Difusión entre la comunidad de las medidas de auto cuidado, a través de los COSECOVI.
3. Talleres y otras actividades similares que traten sobre la violencia en la escuela, lugar de trabajo y hogar.
4. Realizar una amplia difusión a todos los miembros de la comunidad a través de carteles, dípticos, etc.
5. Establecimiento del Ministerio Público Virtual en las Unidades localizadas en el Distrito Federal.
6. Continuar con la capacitación de los COSECOVI e incluir en ellos a maestros tutores, personal de servicios médicos y orientación juvenil.
7. Participación de los padres de familia en estas actividades, cuando menos, deben estar informados de las actividades de prevención que se desarrollan y de sus contenidos en forma general.
8. En el Distrito Federal promover la participación de la Coordinaciones Territoriales de Seguridad y Procuración de Justicia y buscar en las instancias del interior de la república estas figuras o formas de trabajo y comunicación.
9. Concientizar a los alumnos, demás miembros de la comunidad y padres de familia de las repercusiones del fenómeno del “porrismo” o “pandillerismo”.
10. Realizar seguimiento y estadísticas de los casos atendidos por los COSECOVI.
11. Concientizar a la comunidad sobre la importancia de la denuncia, tanto en situaciones que los afecten dentro como fuera de las instalaciones del Instituto.
12. Evaluar la eficacia de los servicios médicos.
13. Elaborar un sistema de aviso a padres de familia ante la presencia de una contingencia.
14. Atención a los incidentes con drogas, agresiones sexuales, portación de armas y pandillerismo.

En materia de protección civil.

1. Informar a la comunidad de que hacer en caso de presentarse algún fenómeno perturbador o emergencia, a través de las Unidades Internas de Protección Civil.
2. Realizar simulacros sobre sismos, incendios, ataques armados, contingencias químicas, etc.
3. Que el personal de seguridad participe activamente en los simulacros.
4. Que participen las instancias locales de protección civil.
5. Informar a la comunidad de los procedimientos de protección civil y el por qué de ellos.
6. Evaluar la eficacia de los servicios médicos.
7. Contar con el número adecuado de botiquines de primeros auxilios y que estos cuenten con el material necesario.
8. Contar con sistemas de aviso de emergencias (sismos, incendios, ataques armados, etc.).
9. Identificar las instalaciones de alto riesgo como laboratorios y talleres y verificar que cumplan con las normas necesarias de seguridad.
10. Elaborar protocolos para el manejo de crisis y formar grupos de atención.
11. Entrenamiento de los grupos de manejo de crisis.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

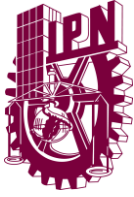
12. Realizar regularmente la poda de árboles y arbustos para promover la visibilidad natural.
13. Revisar el alumbrado para que se encuentre funcionando.
14. Numerar los accesos y áreas de riesgo para facilitar la atención ante situaciones de emergencia.
15. Supervisión de todas las instalaciones, antes, durante y después de las actividades: patios, pasillos, áreas comunes, baños, escaleras, accesos, etc.

En materia de seguridad.

1. Establecer medidas de seguridad para el control de los accesos a las instalaciones.
2. Revisión de las medidas de seguridad física (perimetrales e internas) para que estas cumplan con los requisitos mínimos de seguridad.
3. Contar con sistemas de comunicación interna (radio y teléfono).
4. Informar las medidas de seguridad de forma amplia a la comunidad.
5. Contemplar el uso de tecnología para el monitoreo de las áreas vulnerables, de uso común, estacionamientos y accesos a las instalaciones (CCTV y detectores de presencia).
6. Llevar un control estricto del personal de limpieza.
7. Comunicación estrecha con el personal de seguridad de su instalación y de las instancias centrales.
8. Realizar encuestas de seguridad de manera semestral para identificar los puntos de riesgo dentro y fuera de las instalaciones.
9. Establecer un sistema para el control de los visitantes.
10. Uso de detectores de metales en los accesos.
11. Protocolo de actuación ante situaciones de amenaza armada y bombas.
12. Es importante mantener un acercamiento con el área de seguridad institucional, vía telefónica o radio.
13. Contar con un sistema de control de estacionamientos, donde se incluyan áreas específicas para visitantes y proveedores.
14. Sistema de control de ingreso para la comunidad, visitantes y proveedores.
15. Identificación de paquetes u objetos sospechosos.
16. Eliminar los accesos fáciles a los techos de los edificios.
17. Reducir al mínimo indispensable el número de accesos a la instalación.
18. Informar al área de seguridad de la presencia de personas ajenas o sospechosas al inmueble.
19. Por ningún motivo permitir el ingreso de personal que se presente a proporcionar algún servicio y su identidad no pueda ser verificada.

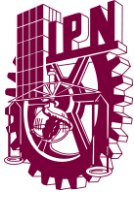
En el transporte escolar (incluyendo el servicio social).

1. Seguridad en el transporte y guías de emergencia para conductores de autobuses escolares.
2. Protocolos de seguridad y protección civil dentro de los autobuses.
3. Capacitar a los conductores para hacer frente a situaciones de emergencia.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

Una parte muy importante para enfrentar los problemas de inseguridad son los padres de familia, su participación es vital, cuando estos hablan con sus hijos sobre la violencia y los peligros a los cuales puede enfrentar, les proporcionan las herramientas necesarias para superarlos. Por tal motivo hay que capacitarlos en la manera correcta de hablar con sus hijos y como ayudarles a entender los riesgos sin enviar el mensaje equivocado y provocarles miedo de asistir a la escuela. Lo que se pretende es mantener a los jóvenes informados y seguros; al mismo tiempo que se debe minimizar su ansiedad para que puedan disfrutar de la escuela y todas las cosas maravillosas que tiene para ofrecer. Al informar a los padres de familia y hacerlos partícipes, se logra hacer una diferencia y ayudar a que nuestras escuelas sean más seguras.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

PREVENCIÓN Y AUTOCUIDADO

La inseguridad pública es uno de los problemas que más preocupa a nuestra comunidad porque pone en riesgo su integridad física y su patrimonio.

El fortalecimiento de las organizaciones criminales, la cotidianidad del desorden, el deterioro y abandono de espacios públicos, la marginación y la descomposición social, entre otros, son en conjunto factores que han motivado cambios estructurales en las corporaciones encargadas de la seguridad y en las instituciones de educación, dando paso a conceptos como prevención no policial, cultura de la legalidad o prevención social.

La prevención social del delito se refiere al conjunto de acciones dirigidas hacia y para la sociedad con el objetivo de evitar la comisión de delitos, a través del fomento de la cultura de la legalidad, la mejora en las condiciones sociales y el combate a los factores de descomposición que pueden detonar en hechos delictivos.

La importancia de la prevención del delito y la participación ciudadana como instrumento para transitar del modelo de policía reactiva al de prevención y aproximación integral con la sociedad, para así generar una conciencia cívica de respeto a la ley y a los derechos humanos.

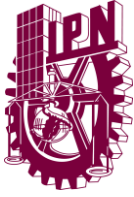
La escuela como institución social desempeña un papel fundamental de formación y pertenencia, ofrece igualdad de oportunidades, interviene en el proceso de socialización actuando como agente de prevención al transmitir y fomentar valores, actitudes, normas, costumbres y habilidades que los individuos asumen como propias para un desarrollo integral, aprendiendo a anticiparse a los problemas y a enfrentar los riesgos del medio social donde se desenvuelven.

Es necesario realizar acciones importantes para sensibilizar a nuestra comunidad sobre la importancia de la prevención del delito en sus diversos ámbitos de acción, a través de información básica en materia de riesgos y consejos prácticos para evitar o disminuir la posibilidad de ser víctimas de la delincuencia.

Es determinante hacer de la práctica de la prevención y de las actividades a ella conducentes una obligación y, por ello, resulta indispensable generar un pensamiento plenamente enfocado a tal objetivo.

Para ello, se tiene que trabajar integralmente en acciones que prevengan el delito combatiendo las causas que lo originan, porque siempre va a ser más conveniente prevenir que castigar.

Si desde la familia y la escuela se inculcan valores a los niños y jóvenes que los conviertan en personas honestas y productivas, se reducen las posibilidades de que el crimen organizado pueda atraerlos.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

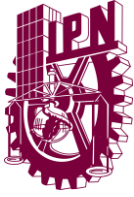
Si se abren oportunidades de esparcimiento, cultura, deporte y otra serie más de factores protectores para nuestra comunidad y se fomentan estilos de vida saludables, sus expectativas se orientarán hacia esos modelos.

Si se siguen ciertos consejos en materia de seguridad pública se minimizará el riesgo de ser victimizado y se impedirá al delincuente actuar ventajosamente.

Este capítulo busca orientar acerca de las medidas de seguridad básicas para minimizar el riesgo de ser víctimas del crimen en los diferentes entornos de convivencia, por tal motivo se describen los principales factores de riesgo, así como las medidas de seguridad que cualquier persona puede poner en práctica para reducir la posibilidad o, en el mejor de los casos, evitar ser víctima de un delito.

Tip's de autocuidado en el hogar **Factores de riesgo.**

1. Abuso de poder o maltrato de un miembro de la familia sobre otro que le ocasiona un daño.
2. Algunas manifestaciones son golpes, insultos, control económico, amenazas, chantajes, abuso sexual, aislamiento, prohibiciones, abandono afectivo y humillaciones de diversos tipos.
3. Los grupos más vulnerables son las mujeres, los menores de edad, ancianos y personas con alguna discapacidad.
4. La violencia intrafamiliar se produce en todas las clases sociales, sin distinción de factores educacionales, raciales, económicos o religiosos.
5. Los abusadores generalmente son violentos y ejercen el abuso al interior de la familia, de manera que nadie se entere, para que no existan denuncias en su contra.
6. El robo a casa habitación se refiere a la violación de la vivienda por parte de extraños para apoderarse de los bienes de la familia.
7. Las llamadas telefónicas se han convertido en una nueva modalidad para cometer todo tipo de abusos en los hogares.
8. En el robo a casa habitación, en más de la mitad de los casos los delincuentes entran por el frente del domicilio forzando o violando un sistema de seguridad cuando no se encuentra nadie en casa.
9. Otra modalidad que utilizan los delincuentes para ingresar al domicilio son los engaños, ya sea ofreciendo algún servicio o pidiendo un favor y, una vez adentro, intimidan o someten a las víctimas violentamente.
10. Algunos delincuentes utilizan símbolos geométricos para marcar las casas que tienen en la mira.
11. Dichos símbolos cumplen la función de avisar si la casa está abandonada, si la familia se encuentra de vacaciones, si hay perro, si en ella vive un policía o una mujer sola, si es viable o no robarla o en todo caso si ya fue robada.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

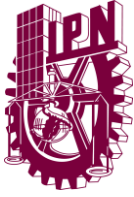
Consejos de prevención.

1. Busca ayuda legal o psicológica, si te mantienes dentro del contexto de violencia; el abuso físico y mental podría empeorar.
2. El incidente de maltrato rara vez es un hecho aislado, la mayor parte de las víctimas que denuncian lo hacen después de haber padecido años de violencia.
3. No dejes puertas o ventanas abiertas cuando salgas de casa.
4. Cuando llegues a casa ten listas las llaves, ya que la demora en buscarlas favorece al delincuente.
5. En caso de haber extraviado tus llaves, cambia inmediatamente las cerraduras, ¡no lo dudes!
6. Al ingresar a tu domicilio, observa que no haya personas o autos desconocidos merodeando cerca de la entrada.
7. En caso afirmativo, denúncialo de inmediato, pueden estar estudiando tus movimientos para robarte.
8. No proporciones información sobre tu familia, trabajo y horarios, ni platiques frente a desconocidos tus planes de salida o de vacaciones.
9. No permitas el acceso a tu casa a personas que argumentan la realización de un servicio si no lo solicitaste.
10. Por las noches mantén iluminada la fachada o al menos la puerta de tu casa.
11. Recoge la correspondencia del buzón, no permitas que se acumule, ello delata tu ausencia.
12. Instala un mecanismo programable que ilumine tu vivienda por cuartos y horarios específicos, ello transmitirá la apariencia de estar habitada en tu ausencia.
13. Instala luces y bocinas que permitan llamar la atención en caso de una emergencia e inhiban la presencia de los delincuentes.
14. Si observas símbolos geométricos en tu pared, puerta o piso exterior comunícalo a las autoridades y bórralos de inmediato, tu casa puede haber sido marcada por ladrones.
15. Enséñale a tus hijos que no deben de abrir la puerta a extraños ni a dar ningún tipo de información vía telefónica.

Extorsión o fraude telefónico

Factores de riesgo.

1. Las llamadas suelen seguir dos procedimientos para enganchar a la víctima: la oferta de un premio ficticio o el miedo.
2. En el primer caso, el delincuente engaña a la víctima diciéndole que ganó un sorteo o fue acreedor de un premio (un viaje, un carro, una bicicleta, un teléfono celular, etc.).
3. Posteriormente te solicitan que proporciones un número de tarjeta de crédito o las claves de tarjetas de tiempo aire para cargar teléfonos celulares.
4. En el segundo, utilizan un tono violento y un lenguaje vulgar con el fin de amedrentar a la posible víctima sobre el secuestro virtual de un familiar y/o sobre un posible daño a quien contesta o a alguno de sus familiares, solicitándoles el depósito de dinero en una cuenta bancaria o en algún lugar específico.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

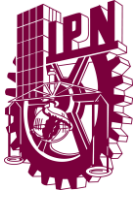
Consejos de prevención.

1. Si te indican que tienen secuestrado a uno de tus familiares, guarda la calma, cuelga y comunícate con el familiar en cuestión, la mayoría de las veces se trata de secuestros virtuales. No te dejes sorprender.
2. No realices depósito alguno a las cuentas bancarias indicadas y toma nota de ellas.
3. No adquieras y tampoco proporciones ninguna clave de tarjetas telefónicas de prepago.
4. No ofrezcas monto económico alguno.
5. No proporciones datos personales o sobre tus cuentas bancarias como tu NIP o números de seguridad.
6. Comunícate o asiste directamente a tu banco para cualquier aclaración, podrías ser víctima de un fraude.
7. Cuando hables por teléfono, nunca des nombres, dirección o ubicación de miembros de tu familia o de sus lugares de trabajo.
8. Mantén una constante comunicación con tu familia sobre los lugares a donde asistirás, con quién y a qué hora, las llamadas se realizan mientras tú o tu familiar en cuestión se encuentran en un lugar público como un restaurante o el cine.
9. Duda si te informan que ganaste un premio, sobre todo si no recibiste notificación alguna vía correo; verifícalo directamente con la empresa y no proporciones información personal o datos de sus tarjetas.
10. Al salir por la noche a reuniones o lugares de esparcimiento, mantén a tus padres o familiares informados a dónde irás y la hora de regreso y mantén tu celular prendido o indícales en qué número telefónico estás localizable. ¡Es por tu seguridad!
11. Cuando salgas a fiestas o lugares de esparcimiento, evita hacerte acompañar por extraños, evita beber demasiado. El alcohol reduce las inhibiciones y produce inconsciencia.
12. En caso de que la exigencia económica sea para evitar que un supuesto familiar sea detenido en algún aeropuerto o aduana o remitido ante el Ministerio Público, verifica dicha información.
13. En caso de que la exigencia económica sea para hacerse acreedor a un premio, solicitar los datos de la empresa que lo ofrece y verificar la información.
14. Si recibes una llamada de este tipo denúnciala de inmediato a la autoridad.

La Escuela

Factores de riesgo.

1. Cabe destacar que la tendencia a las conductas violentas es menor entre los jóvenes que encuentran en su familia o en la escuela las bases y principios que les permiten discernir entre lo bueno y lo malo.
2. La venta y consumo de droga en los alrededores o al interior de la escuela. Los alumnos son vistos como un potencial mercado si logran engancharlos, lo que a su vez puede derivar en otros problemas por los efectos de los enervantes.

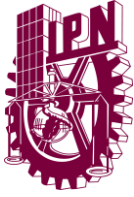


INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

3. La introducción de armas blancas o de fuego a los planteles que pueden potenciar el peligro de las riñas con resultados lamentables para los estudiantes.
4. Las nulas o mínimas medidas de seguridad en algunas escuelas; si no se lleva a cabo un control de los ingresos a los planteles se corre el riesgo de que se filtren personas ajenas que pueden cometer toda serie de anomalías como venta de drogas, robos o asaltos.
5. Los abusos de índole sexual por parte de algunos maestros o compañeros, aunque representan un porcentaje menor, también es importante considerarlos.
6. La posible existencia de grupos y/o pandillas que puedan generar un clima de violencia al interior y exterior de las instalaciones escolares.
7. Conductas antisociales como agresividad en las aulas producto de maltrato emocional y físico, humillaciones y/o falta de estímulos a los alumnos por parte de los profesores, compañeros y/o trabajadores de las escuelas.
8. Acercamiento con compañeros y/o profesores que puedan influir para desviar la conducta de los alumnos, generando conflictos, agresividad y deserción escolar.
9. Presiones de competencia académica mal enfocadas, que podrían orillar a los alumnos a presentar actitudes de agresividad y/o inseguridad, además de diversos síntomas de enfermedades como son cefaleas y problemas gastrointestinales.
10. Presiones por tener un estatus social caracterizado por la moda, las marcas y los carros entre otros, que se dan con mucha frecuencia en el ámbito escolar, podrían impulsar a los jóvenes a cometer actos fuera de la Ley para obtener estos bienes, además de que la influencia por tener una figura delgada, los orilla a presentar problemas de alimentación, como son la bulimia y la anorexia.

Consejos de prevención.

1. Si observas vehículos o personas sospechosas afuera de la escuela no te acerques y da aviso a las autoridades del plantel y al personal de Vigilancia, ellos sabrán resolverlo.
2. Debes hacerte acompañar por un familiar a la entrada y salida de la escuela, así se disminuye la posibilidad de que seas víctima de un delito.
3. Si detectas al interior o exterior de la escuela estudiantes o personas que vendan o fomenten el consumo de drogas y el uso de armas y denúncialo ante las autoridades escolares.
4. Es muy importante conocer y respetar los horarios y actividades escolares.
5. Cuando no hayan llegado por ti mantente al interior de las instalaciones escolares.
6. Si alguna actitud, comportamiento o comentario de tus compañeros de clase o maestros te molesta, coméntala primeramente con un familiar y después ambos informe al Director.
7. Los maestros tutores o prefectos deben observar a los alumnos para detectar si tienen cambios en su comportamiento o si tienen algún artículo o vestuario adicional a los que normalmente usan.
8. Deben preguntarles qué es lo que les pasa y cómo obtuvieron dichos artículos.
9. Hay que hablar mucho con ellos y explicarles el riesgo de obtener objetos a través de acciones que están fuera de la Ley.
10. Se les debe dar seguridad, explicarles que las modas y/o los artículos de marca no hacen el cambio para que puedan ser aceptados en un grupo determinado y que



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

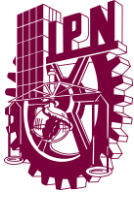
las personas que son sus amigos y los que quieran estar con ellos los aceptarán tal y como son. La moda, las marcas y la apariencia física no deben de ser un factor que determine su escala de valores.

Entorno Laboral Factores de riesgo.

1. La violencia al interior y/o al exterior del trabajo en todas sus formas es un riesgo latente.
2. Causa daños a la salud y origina trastornos fisiológicos, psicológicos y conductuales, que afectan el entorno y la relación familiar de los trabajadores.
3. Las agresiones verbales y físicas y el acoso y hostigamiento al trabajador por parte de los patrones y/o compañeros de trabajo son actitudes que pueden afectar su productividad, incrementar su ausentismo al desmotivarse y perder el interés en el trabajo, lo cual además puede generar las condiciones para que se presenten actos de violencia.
4. Problemas de alcoholismo y de drogadicción entre algunos trabajadores, afectando no sólo su rendimiento laboral, sino también un deterioro en sus relaciones con sus compañeros de trabajo y su familia.
5. Las nulas o mínimas medidas de seguridad en instalaciones laborales pueden originar una falta de control del ingreso de personas a los centros de trabajo, corriendo el riesgo de que se infiltren personas que pudieran cometer toda serie de anomalías como robos o asaltos.
6. La no adecuada planeación en el cambio de rutas para llegar y salir de las instalaciones laborales podría poner en riesgo la integridad física del personal, ya que se puede ser objeto de asaltos y/o secuestros.

Consejos de prevención.

1. Evita dejar artículos personales o de valor a la vista cuando no te encuentres en tu lugar de trabajo.
2. Si identificas a alguna persona sospechosa y ajena al área de trabajo hazlo del conocimiento del personal encargado de la seguridad.
3. Identifica las zonas alrededor de tu trabajo que puedan representar un riesgo y extrema precauciones al dirigirte o al salir del mismo.
4. Alterna tu ruta diaria del trabajo a la casa y viceversa, ya que al no establecer una rutina cotidiana que haga predecibles tus trayectos disminuirás la probabilidad de ser víctima de algún delito.
5. Evita hablar sobre las actividades o las personas del trabajo con desconocidos, sobre todo si te hacen preguntas muy específicas.
6. Mantente atento a comportamientos inaceptables y a los primeros signos de agresividad de algún trabajador, denúncialo para evitar que impacte en el resto del personal.
7. Denuncia los malos tratos ante las áreas administrativas de la unidad y a las áreas de seguridad; ellos te orientarán sobre el procedimiento que debes seguir.
8. Evita dejar solo al trabajador que haya sido víctima o haya presenciado un acto de violencia, para evitar que pueda ser objeto de represalias.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

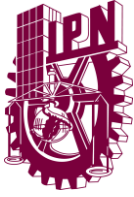
9. Se deben diseñar programas de atención a aquellos trabajadores que tengan problemas de alcoholismo y consumo de drogas y difundir entre el resto de los trabajadores pláticas de prevención en adicciones.
10. Así mismo, programas de formación dirigidos al personal directivo y a los trabajadores a fin de sensibilizarlos sobre los actos de violencia y determinar el comportamiento que debe de adoptarse respecto a las víctimas de violencia laboral.

ESPACIO PÚBLICO **Factores de riesgo.**

1. Por ser un ámbito de convivencia e interrelación de la sociedad, en él pueden suscitarse también la gran mayoría de los delitos.
2. El robo a transeúnte es de los más cometidos en espacios públicos, sobre todo en lugares o calles poco transitados, con iluminación insuficiente o a altas horas de la noche.
3. El robo de vehículo es otra de las modalidades, tanto con violencia como sin violencia.
4. El primero ocurre regularmente cuando el dueño está subiendo o bajando del vehículo y es sorprendido por el o los delincuentes quienes hacen uso de violencia física o psicológica.
5. El segundo se da en lugares poco vigilados y cuando el vehículo no cuenta con las medidas de seguridad suficientes para evitarlo.
6. El robo de autopartes es muy común y ocurre prácticamente en cualquier zona y en pocos minutos.
7. La ocupación de los espacios recreativos y de esparcimiento (parques, deportivos, explanadas, etc.) por jóvenes dedicados a la venta y consumo de drogas, así como a la comercialización de armas de fuego.
8. La ocupación de los vagones, andenes y terminales de las instalaciones del sistema de transporte colectivo y en las inmediaciones de los planteles de educación, por parte de personas dedicadas al comercio informal.
9. La pinta de paredes en lugares recreativos por parte de jóvenes dedicados al grafiti.
10. Consumo de bebidas embriagantes en espacios dedicados a la recreación y esparcimiento.

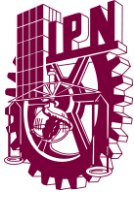
Consejos de prevención.

1. Procura no ser ostentoso en tu apariencia personal o con tus pertenencias. Pasar inadvertido te evitará ser un blanco potencial de la delincuencia.
2. Cuando camines por la calle hazlo en sentido contrario al de los vehículos y lo más retirado posible del borde de la banqueta.
3. Ten cuidado en las aglomeraciones; los delincuentes pueden sustraer monederos y carteras.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

4. Cuando salgas de noche procura salir acompañado por dos o tres personas más, ello podrá ahuyentar a los ladrones.
5. Evita caminar por calles o lugares solitarios y oscuros, son los preferidos por asaltantes y violadores.
6. Si al caminar por la calle alguien te está siguiendo cambia de acera, camina de prisa, llama la atención de la gente o solicita la intervención de un oficial de policía.
7. Si eres víctima de un asalto, no opongas resistencia, ello disminuirá el riesgo de que puedas ser agredido físicamente.
8. Cuando viajes en transporte público, no te duermas, minimiza el riesgo de ser víctima de un delito.
9. Ten cuidado al abordar un taxi; verifica que sea de sitio o que tenga placas autorizadas, no lo abordes si se detiene o está estacionado afuera de algún banco.
10. Al abordarlo, verifica si cuenta con tarjetón de identificación del taxista y no reveles datos personales o de tus actividades.
11. Si el chofer empieza a llamar por celular o cambia de ruta inesperadamente, considera seriamente cambiar de taxi.
12. Estaciona tu vehículo en zonas con suficiente iluminación; en un lugar oscuro, es más factible que te sorprenda un delincuente cuando intentes abordar tu vehículo.
13. Ten las llaves de tu vehículo en la mano antes de abordarlo, así evitarás ser sorprendido mientras las buscas.
14. No dejes objetos de valor, documentos importantes o dinero en el interior del vehículo, te expones a sufrir un cristalazo.
15. Además de las alarmas comunes, instala en el vehículo un dispositivo inmovilizador o algún otro dispositivo que interrumpa la corriente eléctrica, así evitarás que te sea robado.
16. Antes de subir a tu vehículo, observa si no hay algún desconocido dentro de él.
17. Procura no ir solo a retirar dinero del banco o de cajero automático. Ubica una sucursal bancaria bien vigilada, realizar transacciones en grupo permite reducir los riesgos.
18. Si vas a hacer uso de los cajeros automáticos, cerciórate de que no haya sujetos sospechosos a tu alrededor.
19. No cuentes o saques grandes cantidades de dinero en público.
20. Ten un medio de comunicación y los números de emergencia a la mano.
21. Siempre pon al tanto a algún amigo o familiar del lugar al que vas a visitar o la hora en que planeas regresar, así en caso de cualquier incidente, siempre habrá alguien que sabrá dónde estás o notará si hay alguna complicación.
22. No cargues más dinero del necesario o tarjetas de crédito que no vas a utilizar, en caso de ser víctima de robo, es preferible no perder en el robo más dinero del que se pensaba utilizar.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

CONSEJOS PARA PADRES DE FAMILIA

La familia es el primer núcleo afectivo de pertenencia de todo individuo, representa aquel espacio donde se comparte un mismo ambiente físico y emocional, es allí donde se desarrollan vínculos diversos, se transmiten aspectos culturales, valores y normas y se dan procesos que influyen en el desarrollo físico, psíquico y social del ser humano.

En la familia se construye la identidad personal y se determina la forma de relacionarse y de participar en los diferentes ámbitos de la vida.

La identidad del ser humano se forma por acciones y no por discursos, por ello los padres cargan con una doble responsabilidad, la de estar presentes a lo largo del crecimiento del niño para ser una figura presencial, y la de ser un ejemplo a seguir.

Los niños que crecen en un entorno familiar armónico y adecuado bajo el ejemplo de modelos dignos de admiración se realizan personalmente, elevan su autoestima, consolidan sus valores, su capacidad de ser felices y de dar felicidad a otros.

El crecimiento y desarrollo infantil dentro del entorno familiar determina a los niños las pautas que regirán sus relaciones interpersonales y afectivas para toda la vida, su carácter, sus rasgos de personalidad o su forma de actuar ante diversas situaciones.

La cantidad de amor que se les otorgue a los niños es la cantidad que se darán a sí mismos y a los demás.

Consecuencias y efectos de maltrato físico y psicológico.

A nivel físico.

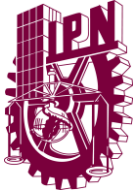
Puede originar cefaleas, dolores de espalda, trastornos gastrointestinales, disfunciones respiratorias, palpitaciones, hiperventilación y lesiones de todo tipo como traumatismos, quemaduras, enfermedades de transmisión sexual o embarazos no deseados como consecuencia de relaciones sexuales forzadas.

Para las mujeres embarazadas, el maltrato en esta etapa significa una mayor probabilidad de complicaciones durante el parto y post-parto; los bebés nacidos bajo el entorno de violencia presentan por lo general trastornos que ponen en riesgo su supervivencia y con secuelas que influyen en su crecimiento y posterior desarrollo.

La reacción inmediata suele ser conmoción, parálisis temporal y negación de lo sucedido, seguidas de aturdimiento, desorientación y sufrimientos de soledad, depresión, vulnerabilidad e impotencia.

A nivel psicológico.

A mediano plazo se presentan ideas obsesivas, incapacidad para concentrarse, insomnio, pesadillas, llanto incontrolado, consumo de fármacos y adicciones.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

De manera tardía se puede presentar el Síndrome de Estrés Post-Traumático que consiste en una serie de trastornos emocionales de las situaciones vividas: pérdida de sueño, amnesia, depresiones, ansiedad, sentimientos de culpa, somatización, fobias y miedos diversos, disfunciones sexuales y uso de violencia hacia otros.

A nivel social.

Puede ocurrir un deterioro en las relaciones personales, el aislamiento y la pérdida del empleo por el ausentismo o la disminución de la producción laboral.

Cuando la víctima es un menor de edad, puede ocasionar ausentismo y deserción escolar, trastornos de conducta y de aprendizaje, fugas del hogar, embarazos prematuros llegando incluso en algunos casos a problemas de drogadicción y prostitución.

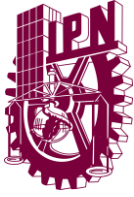
Los modelos violentos en el contexto privado pueden generar un problema de inseguridad ciudadana al aumentar la posibilidad de violencia y conductas antisociales, así como de la comisión de delitos.

Aspectos que favorecen la violencia.

1. Tolerancia a comportamientos violentos.
2. Retraso o ausencia de denuncias.
3. Miedo a represalias.
4. Desconfianza, miedo o ignorancia del aparato judicial.
5. Esperanza de que cambie la situación.
6. Vergüenza ante la sensación de fracaso o culpa.
7. Falta de apoyo social, familiar o económico.

Consejos de prevención.

1. Es muy importante tratar a los niños con amor y demostrarles que son personas únicas, valiosas, independientes y libres.
2. Debe permitírseles ser ellos mismos para que descubran su vocación.
3. Debe evitarse a toda costa usar frases destructivas o denigrantes, ya que la valoración que conciben de ellos mismos es la misma que usarán para los demás.
4. Trate de enaltecer a su hijo cuando actúe de una manera positiva.
5. Reconozca las capacidades de los hijos. No exija lo imposible.
6. No compare a sus hijos, ni entre éstos y algún otro miembro de la familia o amigo.
7. Respete los derechos de los demás y solicite que se respeten los suyos.
8. La comunicación con los hijos es primordial para protegerlos, hacerlos sentir que son escuchados y comprendidos.
9. Sea un ejemplo de comportamiento de lo que quisiera que su hijo fuera.
10. Establezca reglas realistas; sea consistente con ellas y con la forma en que espera que su hijo las siga.
11. Explique que el incumplimiento de las normas tiene consecuencias.
12. Nunca ignore el comportamiento de su hijo, puede estar denotando la existencia de un problema. Si observa que su hijo presenta cambios en su conducta como vergüenza, temor, angustia, depresión, ansiedad, insomnio, agresividad, aislamiento o bajo rendimiento escolar, puede estar siendo víctima de maltrato o abuso.

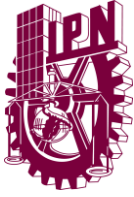


INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

13. Tenga cuidado de no caer en un modelo excesivamente autoritario, pero también evite ceder en todo lo que le piden.
14. No es aconsejable entrar en la dinámica de rivalidad y testarudez ya que esta postura provoca enfrentamientos, estados de irritabilidad y agresividad entre los miembros de la familia y puede dificultar la convivencia familiar.
15. Observe a sus hijos para detectar si tienen cambios en su comportamiento o si tienen algún artículo o vestuario adicional al que usted le haya comprado.
16. Pregúntele qué es lo que le pasa y cómo obtuvo esos artículos.
17. Hable mucho con él y explíquele el riesgo de obtener objetos a través de acciones que están fuera de la Ley.
18. Dar seguridad a sus hijos, explíqueles que las modas y/o los artículos de marca no hacen el cambio para que pueda ser aceptado en un grupo determinado y que las personas que son sus amigos y los que quieran estar con él lo aceptaran tal y como es. La moda, las marcas y la apariencia física no deben de ser un factor que determine su escala de valores.
19. Ponga mayor atención cuando observe actitudes excesivamente cariñosas de algún familiar o conocido hacia sus hijos.
20. Nunca deje solos a sus hijos en casa y menos si hay personas realizando un servicio.
21. Cuando esté dentro y fuera de casa no los pierda de vista, sobre todo si son pequeños.
22. Pídales que no hablen con extraños y que de ninguna manera acepten invitaciones o regalos de éstos.
23. Procure que memoricen su nombre completo, domicilio, número telefónico de casa o celular de algún familiar cercano.
24. Enséñeles a marcar números de emergencia.
25. Asegúrese que sus hijos (sobre todo los más pequeños), porten una tarjeta de identificación con su nombre, dirección y teléfono.
26. Escúchelos siempre con detenimiento, le pueden expresar sus angustias, miedos y sentimientos hacia personas o lugares que los asustan o los hacen sentir incómodos.

USO DE INTERNET

1. Platique con sus hijos sobre los riesgos del uso de Internet y establezca horarios específicos para su acceso.
2. Enseñe a sus hijos a no solicitar productos por Internet.
3. Si sus hijos hacen uso del Chat, supervíselos o bien, pídale que lo hagan bajo la supervisión de un hermano mayor o de un familiar para evitar que sean inducidos en temas violentos o pornográficos.
4. No coloque la computadora en un lugar privado como puede ser la recámara de su hijo, ubíquela donde pueda estar observando qué tipo de páginas consulta.
5. No permita la compra de juegos violentos para computadoras o consolas.
6. Sugiera a sus hijos que no proporcionen datos familiares o personales a través de Internet.



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL**

LO INDISPENSABLE EN UNA FAMILIA

Respeto

Amor

Comprensión

Responsabilidad

Unión

Diálogo

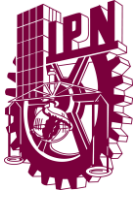
Paciencia

Evite ser demasiado crítico

Reconozca sus errores.

Evite decir una cosa y hacer lo contrario

Evite discusiones y enfrentamientos



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

PROTECCIÓN CIVIL

En materia de Protección Civil es de vital importancia identificar las condiciones de riesgo de una instalación y del entorno, es decir todo lo que está en el exterior y es próximo al lugar, de las características del personal que labora en ella, y de las formas en que opera para así garantizar las condiciones de seguridad en lo cotidiano.

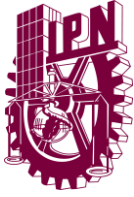
¿Cómo puedo detectar los riesgos?

1. Primeramente se debe contar con un plano de conjunto de la instalación, si esto no es posible puedes elaborar un mapa sencillo de la unidad y sus alrededores.
2. Anota en el mapa las observaciones sobre los posibles riesgos dentro de la unidad y del entorno, así como recomendaciones para reducirlos (todo es cuestión de utilizar el sentido común).
3. Revisa la construcción e indica en el croquis con rojo todas aquellas fallas y desperfectos encontrados.
4. Se consideran riesgos:
 - Substancias inflamables almacenadas.
 - Tanques de gas.
 - Tomas eléctricas.
 - Subestaciones eléctricas.
 - Cables de alta tensión.
 - Árboles enfermos o en mal estado de conservación.
 - Alcantarillas o registros sin tapa.
 - Roturas o desniveles en el piso.
 - Salientes de muros y rejas.
 - Cables tendidos.
 - Macetas o jardineras.
 - Cualquier objeto en general que pudiera provocar daños.

¿Qué debo hacer para proteger a mi comunidad de los riesgos?

El lugar más seguro es aquel que te ofrece mayores posibilidades de sobrevivir en un desastre natural o emergencia.

1. Define el lugar más seguro, dentro y fuera de la instalación.
2. Elabora un mapa del interior de la instalación.
3. Identifica y marca en el mapa con flechas color verde las rutas para llegar a los lugares más seguros dentro y fuera de la instalación. Piensa no solo en las más directas, sino en las que tienen menos peligro.
4. Retira los objetos que puedan ser un obstáculo en las rutas de escape.
5. Señala en el mapa cómo vas a acomodar los muebles para lograr mejores rutas de escape.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

6. Cuando se tengan las alternativas de rutas de salida, medir el tiempo que se necesita para llegar a los sitios seguros, partiendo de diferentes lugares y escoger la que menor tiempo lleve recorrer.
7. Reubica si es posible, los lugares que manejen sustancias químicas, inflamables y explosivos en lugares separados de las demás áreas de la unidad.
8. Distribuye el mobiliario de acuerdo con las necesidades de uso y considerando las medidas de seguridad apropiadas.
9. Ubica los muebles para facilitar la circulación y eliminar posibles obstáculos. Deja suficiente espacio para formar pasillos de circulación.
10. Fija los muebles pesados a las paredes, techos y suelos para evitar que se caigan y obstaculicen la circulación.
11. Coloca los objetos pesados en las partes bajas de los estantes; modifica la ubicación de objetos encima de los estantes o repisas, que puedan caerse o rodarse como trofeos, cajas con herramientas, etcétera.
12. Deja libres los espacios de circulación sin que los obstruyan las mochilas, portafolios, bolsas o botes de basura.
13. Evita colocar objetos colgantes pesados y cerca de las ventanas que puedan romperse o caerse como macetas, móviles, etcétera.
14. Cuenta con muebles de guarda para evitar, en lo posible, que haya material en el suelo al momento del siniestro.
15. **Realiza simulacros, esa acción es diferencia de vida o muerte.**

¿Por qué tengo que realizar simulacros?

Un simulacro es un ensayo o práctica sobre cómo se debe actuar en caso de una emergencia, provocada por un temblor, incendio, inundación, huracán, etc.

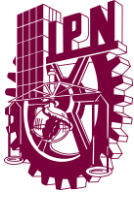
Realizar un simulacro, tiene varias **ventajas**:

- 1.- Comprobar con anticipación si las acciones de preparación son eficientes.
- 2.- Corregir la situación para una mejor atención de la emergencia.
- 3.- Permite estar bien entrenados para actuar correctamente ante una emergencia o desastre.
- 4.- Fomenta la cultura de la protección civil entre los miembros de la comunidad.

¿Cómo llevo a cabo un simulacro?

Los pasos a realizar en un simulacro para casos de emergencias o desastres son los siguientes:

1. Identificar las posibles situaciones de emergencia en tu localidad.
2. Establecer una función específica a cada miembro de la Unidad Interna de Protección Civil.
3. Informar ampliamente a toda la comunidad.
4. Que todos conozcan los sistemas de alarma.
5. Interrumpir inmediatamente las actividades y desconecta los aparatos eléctricos que estén funcionando.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

6. Recorrer las rutas correspondientes previamente trazadas.
7. Conducirse con orden. Sin correr, empujar ni gritar.
8. Llegar al punto de reunión convenido.
9. Revisar que nadie falte y que todos se encuentren bien.
10. Evaluar los resultados y ajustar los tiempos y movimientos.

Después de realizar uno o varios simulacros, se deberán discutir y analizar los puntos que se consideren incorrectos y corregirlos para quedar realmente convencidos de lo que se tiene que hacer para perfeccionarlo, y garantizar así la seguridad de la comunidad.

Tanto en la práctica de simulacros como en las situaciones de emergencia, **no** se debe establecer una formación ni por sexo ni por estatura ya que **todos** tienen el mismo derecho a proceder de inmediato. Será su posición o ubicación física en el inmueble en el momento de un simulacro o una emergencia lo que determine el orden a seguir.

¿Cómo determino las rutas de evacuación?

Las rutas de evacuación o vías de acceso hacia el exterior de la instalación se deben señalar muy claramente para conocimiento de toda la comunidad. Para determinar cuáles son las rutas más adecuadas para evacuar en caso de emergencia, observe cuidadosamente cómo circula su comunidad dentro y fuera de los inmuebles.

Así mismo es necesario buscar rutas alternativas por donde salir en caso de que las vías preestablecidas se obstruyan por los efectos del siniestro.

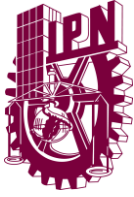
¿Y las áreas de seguridad?

La zona o área de seguridad es aquel lugar elegido con anticipación que no ofrece riesgos en caso de presentarse una emergencia; se encuentra ubicada lejos de construcciones, bardas postes, árboles grandes y viejos, torres de alta tensión, tuberías y depósitos de gas, líneas subterráneas de drenaje, etc.

En la zona de seguridad se reunirá la comunidad después de evacuar la instalación para ponerse a salvo.

La asignación del área de seguridad será producto de la auditoría de Protección Civil, en términos de la seguridad del inmueble. Puede presentarse el caso de que alguna instalación no cuente con un área de seguridad; en estos casos, con la evaluación hecha al entorno inmediato del inmueble, podrá establecerse el área de seguridad más cercana en la misma calle, en el establecimiento de un centro comercial, en un parque, etcétera.

En estos casos, como en los demás, se debe conocer las características de la unidad para saber cuáles son los lugares más adecuados, es decir, reconocer “zonas de seguridad interna”. Por ejemplo: en términos generales, se debe buscar la ubicación en las zonas del edificio donde coincidan las travesaños y las columnas, así como la colocación de los muros de carga; alejándose de los grandes ventanales, de los objetos colgantes, de los muebles que puedan deslizarse o volcarse, etcétera.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

¿Cómo “aviso” a mi comunidad de una emergencia?

A este aviso se le conoce como “sistema de alarma”, el cual es el conjunto de señales visuales y sonoras que ha sido designado y reconocido previamente por la población de la instalación como el procedimiento que da inicio a las acciones para hacer frente a alguna emergencia.

¿Cómo escojo la alarma idónea?

El conjunto de señales que se utilice para dar la voz de alarma dependerá de:

1. Las características de la población (sus capacidades e incapacidades físicas y psicológicas).
2. Las dimensiones del inmueble (áreas construidas y espacios abiertos).
3. Su ubicación (en una zona ruidosa con sonidos de silbatos de fábricas, sirenas y vehículos).
4. Los recursos económicos disponibles.

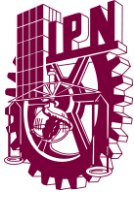
Cualquiera que sea el conjunto de señales (sonoras o visuales) debe tener “**una fuente de poder**” que no dependa de algún suministro de energía eléctrica de las instalaciones, sino que posea un sistema alternativo que funcione independientemente, de manera fácil y sencilla.

El sistema de alarma, al momento de ponerse en marcha, deberá alertar a la población para que al ser recibida se realicen los procedimientos necesarios y preestablecidos ante una situación de emergencia o para ejecutar un simulacro.

La(s) señal(es) utilizada(s) para dar la voz de alarma deberá reunir las siguientes condiciones:

1. Ser percibida en todos los lugares del área seleccionada.
2. No ser confundida con señales sonoras o visuales del medio que rodea a la instalación (como las de las fábricas, ambulancias, bomberos, etc.).
3. No producir efectos de vibraciones u otros que se asemejen demasiado a los percibidos en una emergencia, ya que harían más difícil la respuesta en un evento real y más desagradable la práctica de los simulacros.
4. No utilizar palabras que sirvan para llamar la atención en situaciones cotidianas como sería el caso de “**atención**”, “**oigan**”, “**hagamos caso**”, ni producir una reacción paralizante, ni violenta en las personas como son: “**terremotos**”, “**peligro**”, “**está temblando**”, etcétera.

Con base en estas condiciones y en la experiencia internacional en situaciones especiales ante la presencia de calamidad, se considera que el conjunto de señales para la voz de alarma en el momento necesario, tenga un “**significado de emergencia**”.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

Por lo tanto, la voz de alarma “**emergencia**” puede ser emitida y percibida en forma sonora o visual. Lo importante es que exista este mecanismo inmediato de comunicación o señal clave, y sea reconocida por todos los ocupantes de un inmueble.

Los instrumentos para dar señal clave de emergencia pueden ser:

Sonoros. Desde la voz humana, un silbato, una campana, un timbre hasta el más complejo equipo electrónico.

Visuales. Focos accionados con baterías, luces de bengala, banderines y otros. Es necesario hacer notar que cuando se prepare a la comunidad en general a responder ante una señal de emergencia, una o varias falsas alarmas pueden significar la inoperatividad de todo un programa de seguridad ante una emergencia por mucho tiempo que se haya invertido en su preparación.

¿Qué tengo que hacer con mi comunidad?

Se debe informar y entrenar a toda la comunidad para que comprenda las medidas adoptadas; la preparación psicológica que esto logra, sin duda, apoya la respuesta física.

La preparación psicológica también incluye la familiaridad de los efectos que presenta cada instalación en determinadas emergencias; ruidos y movimientos característicos que deben “anunciarse” a las personas en la práctica de simulacros para que en su momento los reconozcan y respondan de la mejor manera posible.

Se debe reconstruir la lista de efectos y respuestas con las personas que más tiempo tienen en el lugar y/o las que han vivido alguna(s) emergencias(s) en él.

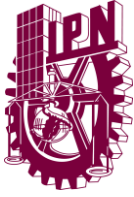
Para conservar esta preparación psicológica ante una situación de emergencia, se debe concientizar a toda la comunidad de tres acciones vitales básicas: **NO GRITO, NO CORRO y NO EMPUJO.**

¿Por qué pedirle a mi comunidad que no grite, no corra o no empuje en una emergencia?

Cuando a las personas se les pide que no corran, no griten y no empujen dentro de las instalaciones, es para que no tengan accidentes, sobre todo durante la ejecución de simulacros y por ende en una emergencia.

No grito

Porque asustan a los demás, y si todos gritan nadie va a entender ni a oír las instrucciones de las autoridades de protección civil. No se grita para que todos puedan oír si alguna persona necesita ayuda. Sólo los que necesitan ayuda pueden gritar en una emergencia.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

No corro

Porque corriendo no se da cuenta de que deben detenerse a tiempo al llegar a las escaleras o pasillos para no tropezar con otras personas. Pierden más tiempo si se caen por correr, que si caminan rápido pero seguro.

No empujo

Porque una fila de personas, como una fila de dominó, se puede caer si le dan un empujón.

Cuando se presente una emergencia, estas palabras deben convertirse en un lema que recuerde cada persona ya sea en su pensamiento o en voz alta.

Para facilitar que se recuerden estos tres enunciados se pueden hacer carteles para colocarlos estratégicamente en lugares como los pasillos y escaleras. Es recomendable cambiar periódicamente la forma y el color de ellos para que vuelvan a captar la atención de las personas.

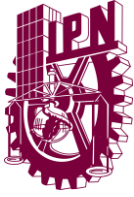
A continuación se mencionan algunos de los temores más frecuentes de las personas ante una emergencia:

1. Que se atore la puerta y no pueda salir.
2. Que no sepa qué hacer.
3. Que se paralice de miedo.
4. Que no se dé cuenta enseguida y reaccione demasiado tarde.
5. Que crea que está temblando y dé una falsa alarma.

La adecuada preparación psicológica y física los ayudará a superar esos y otros temores, la manera más eficaz para ser superados es la práctica constante de simulacros.

10 reglas básicas de seguridad

1. Se debe contar en todas las oficinas con un directorio actualizado con los teléfonos y direcciones de emergencia:
 - Seguridad Institucional, extensiones 50103 y 50104.
 - Cruz Roja
 - Bomberos
 - Centros de atención médica cercanos (hospitales, clínicas, etc.)
 - Municipio o Delegación Política
 - Unidad Estatal, municipal o Delegacional de Protección Civil
2. Mantén los números de emergencia a un lado del teléfono. Deja un listado de instrucciones en lugar visible para la persona que lo atienda.
3. Caminar, no correr en los pasillos.
4. No bromear, ni jugar en lugares de riesgo.
5. No azotar las puertas.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

6. Realizar las actividades en los lugares designados.
7. Seguir las instrucciones de la persona responsable o asistente para llevar a cabo las actividades.
8. No utilizar objetos o materiales de trabajo para sentarse.
9. Seguir siempre las instrucciones de la persona responsable durante los simulacros.
10. Reaccionar rápida y correctamente al sonar la alarma.



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL**

**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
APOYO Y SEGURIDAD**

**FORMATO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS
PARA UNA INSTALACIÓN**

El procedimiento para obtener la evaluación es la siguiente:

Proporciona un punto a las respuestas **POSITIVAS** de las tablas señaladas con un asterisco (*) y un punto a las respuestas **NEGATIVAS** de la tabla señalada con dos asteriscos (**). Suma el total de puntos obtenidos.

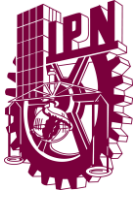
La instalación se ubica en: (marque con una "X")		
	Zona rural	
	Zona semiurbana	
	Zona urbana	
	Zona de fácil acceso	

(*) Suma al final las respuestas **POSITIVAS** de esta tabla

La instalación cuenta con servicios de:		SI	NO
1	Agua		
2	Energía eléctrica		
3	Drenaje		
4	Teléfono		

(*) Suma al final las respuestas **POSITIVAS** de esta tabla

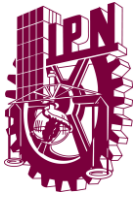
Alrededor de la instalación se cuenta con:		SI	NO
5	Alumbrado público		
6	Banquetas		
7	Guarniciones		
8	Calle pavimentada		
9	Servicios médicos		
10	Bomberos		
11	Seguridad pública		
12	Señales de identificación de riesgos internos y externos		



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

(**) Suma al final las respuestas NEGATIVAS de esta tabla

Riesgos externos cercanos la instalación:		SI	NO
13	Existen calles con tránsito vehicular intenso		
14	Cuando llueve se hacen encharcamientos o inundaciones en calles aledañas		
15	Se ubica al margen de un río, presa, laguna, canal de aguas negras, pantano u otro que ocasione problemas de inundación		
16	Existen minas de arena, cavernas, taludes o fallas geológicas		
17	Se localiza en un zona de actividad volcánica		
18	Existen vías de ferrocarril cercanas		
19	Existen oleoductos o gasoductos cercanos		
20	Se encuentra cerca de barrancos, cerros o áreas propensas a deslizamientos		
21	Cerca de tiraderos de basura y/o rellenos sanitarios		
22	Existen en las inmediaciones banquetas en mal estado		
23	Existen cerca cables eléctricos aéreos o de alta tensión		
24	Se localizan cerca transformadores de luz		
25	El alumbrado público está en mal estado		
26	Existen gasolineras y/o gaseras cerca		
27	Existen árboles en mal estado o viejos		
28	Existen áreas o zonas propicias para la delincuencia		
29	Existen cantinas o bares		
30	Se localiza cerca de fábricas		
31	Se ubica cerca de talleres mecánicos		
32	Alrededor se ubican edificios altos o en mal estado		
33	Se ubica en una calle cerrada con difícil salida al exterior		
34	Existen lugares con fugas o desechos tóxicos		
35	Postes de alumbrado público o telefónico en mal estado		
36	Existen cerca torres de electricidad de alta tensión		
37	Tubería de drenaje público sin servicio de desazolve en temporada de lluvia		
38	Bodegas de almacenamiento de productos tóxicos o inflamables		
39	Lotes baldíos sin limpieza periódica		
40	¿Los muros y divisiones tienen fisuras que puedan presentar un riesgo?		
41	¿La mayor parte del piso es de tierra o madera?		
42	¿El piso presenta desniveles?		
43	¿El inmueble es compartido y se localiza en el segundo piso?		
44	¿El inmueble es compartido y ocupa dos o más pisos?		
45	¿Tiene cancelas de vidrio de grandes dimensiones sin divisiones?		

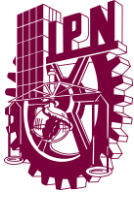


INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

46	¿Las ventanas exteriores están expuestas a la vía pública?		
47	¿Tiene ventanas con antepechos bajos (donde generalmente se ponen macetas u otros objetos)?		
48	¿La instalación eléctrica ha presentado fallas?		

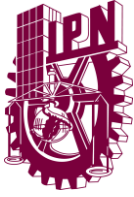
(*) Suma al final las respuestas POSITIVAS de esta tabla

Riesgos internos:		SI	NO
49	¿Conoce la edad del inmueble?		
50	¿Revisa todos los días el inmueble previa operación para identificar cualquier tipo de riesgo?		
51	¿La mayor parte del techo se encuentra en buenas condiciones de infraestructura?		
52	¿La mayor parte de los muros se encuentran en buenas condiciones estructurales?		
53	Si el piso presenta desniveles, ¿Están marcados los cambios de nivel?		
54	Si el piso presenta desniveles. ¿Existen rampas para facilitar el cambio de nivel?		
55	¿El inmueble se construyó ex profeso para la actividad desarrollada?		
56	¿El inmueble es compartido y se localiza en un primer piso?		
57	¿Las escaleras tienen protección?		
58	¿Las escaleras cuentan con dispositivos antiderrapantes?		
59	¿Cuenta con escaleras de emergencia?		
60	¿Los edificios tienen más de una salida general?		
61	¿Las salidas dan a la calle?		
62	¿Las salidas dan a algún patio?		
63	¿Se cuenta con bardas, cercas u otro dispositivo que impida el acceso de personas ajenas?		
64	¿Todas las ventanas funcionan bien?		
65	¿Todas las puertas funcionan bien?		
66	¿Cuenta con la cantidad suficiente de extintores, de acuerdo al tamaño de las instalaciones?		
67	¿Funcionan bien los extintores?		
68	¿Los extintores están fijos y el personal sabe utilizarlos?		
69	¿Los extintores se encuentran recargados?		
70	¿Se cuenta con botiquines de primeros auxilios en número suficiente?		
71	¿El botiquín cuenta con los medicamentos necesarios?		
72	¿Hay quien se haga responsable del mantenimiento de los botiquines?		



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

73	¿Los botiquines están en un lugar visible y accesible?		
74	¿Siempre se repone lo que se utiliza de los botiquines?		
75	¿Los laboratorios cuentan con anaqueles para el almacenamiento de las sustancias y aparatos usados?		
76	¿Los anaqueles en los laboratorios se encuentran fijos a la pared?		
77	¿Los frascos que contienen las distintas sustancias utilizadas en los laboratorios se encuentran rotulados?		
78	¿Los laboratorios se encuentran organizados de conformidad con las disposiciones de protección civil?		
79	¿Se utilizan los equipos mínimos de seguridad en los laboratorios?		
80	¿Los almacenes de sustancias químicas o biológicas cuentan con anaqueles para el almacenamiento de las sustancias y aparatos usados?		
81	¿Los anaqueles en los almacenes se encuentran fijos a la pared?		
82	¿Los frascos que contienen las distintas sustancias almacenadas se encuentran rotulados?		
83	¿Los almacenes se encuentran organizados de conformidad con las disposiciones de protección civil?		
84	¿Se utilizan los equipos mínimos de seguridad en los almacenes?		
85	¿Las calderas o lugares similares cuentan con las medidas de seguridad para evitar la intrusión?		
86	¿Las instalaciones de gas de las cafeterías se encuentran en buen estado?		
87	¿Las instalaciones de gas de las cafeterías cumplen con las normas básicas de protección civil?		
88	¿Los talleres cuentan con anaqueles o depósitos para el almacenamiento de los aparatos y sustancias usados?		
89	¿Los anaqueles en los talleres se encuentran fijos a la pared?		
90	¿Los frascos que contienen las distintas sustancias utilizadas en los talleres se encuentran rotulados?		
91	¿Los talleres se encuentran organizados de conformidad con las disposiciones de protección civil?		
92	¿Se utilizan los equipos mínimos de seguridad en los talleres?		
93	¿Las áreas principales de suministro de agua cuentan con las medidas de seguridad necesarias para evitar la intrusión?		
94	¿Las instalaciones y depósitos de gas se encuentran en buen estado?		
95	¿Se le proporciona mantenimiento periódico a las cisternas, tinacos y piletas de agua?		



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

96	¿Se le proporciona mantenimiento periódico a las instalaciones de energía eléctrica?		
97	¿Se revisa periódicamente las instalaciones de drenaje?		
98	¿Se verifica el uso correcto de sanitarios?		
99	¿Los sanitarios se asean tantas veces como sea necesario?		
100	¿Los botes de basura se mantienen tapados y constantemente se retira la basura?		
101	¿Se cuenta con una “caja de llaves” de las áreas comunes y vitales de la instalación?		
102	¿Cuenta la instalación con la Unidad Interna de Protección Civil?		
103	¿Cuentan con planes de atención de emergencia como sismos, incendios, contingencias químicas, inundaciones, etc.?		
104	¿Tiene servicios médicos adecuados para su comunidad?		
105	¿Las áreas de gobierno cuentan con un directorio de emergencias?		

De 0 a 35 puntos

¡ALERTA MÁXIMA! ¡PELIGRO!

La instalación está en condiciones de inseguridad muy grave para tu comunidad.

De 36 a 70 puntos

¡ALERTA MEDIA!

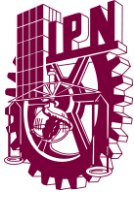
La instalación está en condiciones de inseguridad considerable.

Es importante pedir asesoría para llevar a cabo las modificaciones requeridas. Sin embargo, los cambios se tienen que hacer de inmediato para evitar percances.

De 71 a 105 puntos

¡ALERTA BAJA!

La instalación requiere de cambios leves pero necesarios, no dejes de dar mantenimiento al inmueble, continua realizando simulacros, acude a las capacitaciones y mantenla permanentemente limpia y ordenada, porque “todo por servir se acaba... y acaba por no servir”



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

NORMAS BÁSICAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN LABORATORIOS DE QUÍMICA Y BIOLOGÍA

Las prácticas que se realizan en los laboratorios presentan riesgos propios de cada actividad. Las reglas básicas aquí indicadas son un conjunto de normas destinadas a proteger la salud de los alumnos y a evitar accidentes y contaminaciones tanto dentro del ámbito de trabajo, como hacia el exterior.

Es un elemento clave en la seguridad la información que permita reconocer y minimizar o evitar los riesgos presentes en el laboratorio. Será fundamental respetar la metodología de cada técnica y trabajar con cuidado y en forma ordenada.

Medidas generales

- Primeramente debes conocer la ubicación de los elementos de seguridad en el lugar de trabajo, tales como: matafuegos, salidas de emergencia, mantas ignífugas, lavaojos, gabinete para contener derrames, accionamiento de alarmas, etc.
- No debes comer, beber, fumar o maquillarte en el laboratorio.
- No debes guardar alimentos en heladeras que contengan drogas o preparados.
- Debes utilizar la vestimenta apropiada para realizar trabajos de laboratorio, guardapolvo abrochado (preferentemente de algodón y de mangas largas) y zapatos cerrados. Evitar el uso de accesorios colgantes (aros, pulseras, collares, etc.) y cabello recogido.
- Debes mantener las mesas de trabajo despejadas, sin libros, ni abrigos, ni objetos personales. Es imprescindible mantener el orden y la limpieza. Cada persona es responsable directa de la zona que le ha sido asignada y de todos los lugares comunes.
- Debes lavarte las manos cuidadosamente después de cualquier manipulación de laboratorio y antes de retirarte del mismo.
- Debes utilizar guantes apropiados para evitar el contacto con sustancias químicas o material biológico. Si tus guantes se encuentran contaminados no deberás tocar objetos, ni superficies, tales como: teléfono, lapiceras, manijas de cajones o puertas, cuadernos, etc.
- No corras dentro de los laboratorios.
- Mantén libres las rutas de escape o pasillos, evita colocar bancos, sillas, equipos, máquinas u otros elementos que entorpezcan la correcta circulación.
- Da aviso inmediato al docente responsable si encuentras instalaciones eléctricas y de gas en mal estado.
- No utilices equipos sin haber recibido el entrenamiento previo y sin supervisión durante su uso.
- Toda herida o abrasión, aún los pequeños cortes que puedas producirte durante el trabajo práctico deben ser informados al Docente.
- El laboratorio debe contar con un botiquín de primeros auxilios con los elementos indispensables para atender casos de emergencia.

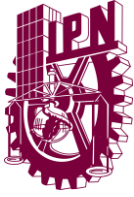


INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

- Respetar las señales de advertencia. (Ej. Riesgo eléctrico, alta temperatura, radiaciones, etc.)
- Todo residuo generado debe colocarse en los recipientes destinados para tal fin, según las indicaciones del docente.

Medidas en un laboratorio de Química

- No se permite pipetear con la boca
- Siempre que sea necesario proteger los ojos y la cara de salpicaduras o impactos, se utilizarán anteojos de seguridad, viseras o pantallas faciales u otros dispositivos de protección. Cuando se manipulen productos químicos que emitan vapores o puedan provocar proyecciones, se evitará el uso de lentes de contacto.
- No utilices el contenido de un recipiente que no esté identificado. Los envases que contengan agentes químicos deben adecuadamente etiquetarse con la denominación del compuesto y el tipo de riesgo (Ej. Corrosivo, tóxico, inflamable, oxidante, radiactivo, explosivo o nocivo).
- Cuando sea necesario manipular grandes cantidades de materiales inflamables (más de 5 litros) deberás tener a la mano un extintor apropiado para ese material en cuestión.
- Al almacenar sustancias químicas debes considerar las incompatibilidades que dan lugar a reacciones peligrosas. Consultar con el Docente.
- No almacenes en estantes sobre mesas sustancias corrosivas y en caso de ácidos o álcalis concentrados deben ser mantenidos en bandejas de material adecuado.
- Las prácticas que produzcan gases, vapores, humos o partículas y que puedan ser riesgosas por inhalación deben llevarse a cabo bajo campana.
- Se debe verificar la ausencia de vapores inflamables antes de encender una fuente de ignición.
- No se debe trabajar con materiales inflamables o solventes sobre llama directa o cerca de las mismas. Para calentamiento, sólo se utilizarán resistencias eléctricas o planchas calefactoras blindadas. Se prestará especial atención al punto de inflamación y de auto ignición del producto.
- No tires líquidos inflamables, tóxicos o corrosivos por los desagües de las piletas, sanitarios o recipientes comunes para residuos. Se deben seguir las pautas para la gestión de residuos.
- Los cilindros de gases comprimidos y licuados deben estar en posición vertical sujetos con correas o cadenas a la pared en sitios de poca circulación, de ser posible fuera del lugar de trabajo, protegidos de la humedad y fuentes de calor.
- El material de vidrio roto no se depositará con los residuos comunes. Será conveniente envolverlo en papel y ubicarlo en cajas resistentes.
- Todo recipiente que hubiera contenido agentes químicos puede ser desechado junto a los residuos comunes, vaciado totalmente, enjuagado apropiadamente y sin etiquetas.
- Nunca realices experimentos no autorizados por el Docente. No substituyas nunca, un producto químico por otro en una práctica.



Medidas en un laboratorio de Biología

Además de las medidas básicas y de las reglas para un laboratorio de química debes:

- Utilizar mascarillas desechables cuando exista riesgo de producción de aerosoles o polvos, durante operaciones con sustancias tóxicas o biopatógenas, apertura de recipientes con cultivos después de agitación, etc.
- No tires material biológico por los desagües de las piletas, sanitarios o recipientes comunes para residuos. En cada caso se deberán seguir los procedimientos establecidos para la gestión de residuos.
- La superficie de trabajo se deberá descontaminar una vez terminada la tarea o luego de cada derrame de material, utilizando productos probadamente efectivos contra los agentes con que se trabaja.
- El derrame o caída de muestras contaminadas, diluciones y medios sembrados o inoculados será informada al docente de inmediato. Se procederá a tratar el área afectada con la solución desinfectante que corresponda, la cual se dejará actuar y se recogerá con papel absorbente que será luego descartado con los residuos patogénicos.
- En caso de rotura del recipiente de vidrio que contiene microorganismos, proceder de igual forma, pero no tocar los residuos antes que el desinfectante haya actuado.
- Cuando proceda a la limpieza de una superficie con alcohol, verifique que no haya mecheros encendidos.
- Consulte con el Docente si el material biológico debe ser descontaminado antes de tirarlo en el recipiente de residuos patogénicos.

Consejos para el manejo de residuos peligrosos y patógenos

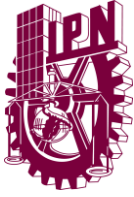
- Los residuos líquidos se deberán acumular en recipientes exprefeso para tal fin.
- Debes mantenerlos tapados y no mezclar sin consultar al Docente.
- Los residuos sólidos se deberán acumular en bolsas.
- No tirar residuos domésticos.
- Los residuos biológicos (sangre, tejidos animales o humanos y todo el material que haya estado en contacto con ellos) se deberán acumular en bolsas especiales dentro de cestos con tapa.
- Los elementos corto-punzantes (agujas, hojas de bisturíes), deben recogerse en contenedores especiales.

EN CASO DE ACCIDENTE, AVISAR INMEDIATAMENTE AL DOCENTE

¿Qué hago en caso de?

Quemaduras

Las pequeñas quemaduras producidas por material caliente, baños, placas o mantas calefactoras, etc., se tratarán lavando la zona afectada con agua fría durante 10-15



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

minutos. Las quemaduras más graves requieren atención médica inmediata. No utilices cremas y pomadas grasas en las quemaduras graves.

Cortes

Los cortes se tienen que lavar bien, con abundante agua corriente, durante 10 minutos como mínimo. Si son pequeños y dejan de sangrar en poco tiempo, lávalos con agua y jabón y tápalos con una venda o apósito adecuados. Si son grandes y no paran de sangrar, requieren asistencia médica inmediata.

Derrame de productos químicos sobre la piel

Los productos químicos que se hayan vertido sobre la piel han de ser lavados inmediatamente con agua corriente abundante, como mínimo durante 15 minutos. Es necesario sacarle toda la ropa contaminada a la persona afectada lo antes posible. El lavado es muy importante para reducir la gravedad y la extensión de la herida. Requiere asistencia médica.

En caso de producirse corrosiones en la piel

- **Por ácidos.** Sacar o cortar lo más rápidamente posible la ropa. Lavar con agua corriente abundante la zona afectada. Neutralizar la acidez con bicarbonato sódico durante 15-20 minutos. Esperar la asistencia médica.
- **Por álcalis.** Lavar la zona afectada con agua corriente abundante y luego con una solución saturada de ácido bórico. Secar y esperar la asistencia médica.

Fuego en el cuerpo

Si se te incendia la ropa, pide ayuda y no corras, tírate al suelo y rueda lentamente sobre ti mismo para apagar las llamas. Ayuda a alguien que se esté quemando, cúbrelo con una manta anti fuego o gruesa, condúcelo hasta la ducha de seguridad, si está cerca.

No utilices nunca un extintor sobre una persona. Una vez apagado el fuego, mantén a la persona tendida, hasta que llegue la asistencia médica.

En caso de producirse corrosiones en los ojos

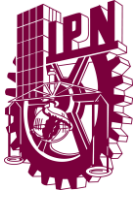
En este caso el tiempo es esencial (menos de 10 segundos). Cuanto antes se lave el ojo, menos grave será el daño producido. Lava los dos ojos con agua corriente abundante durante 15 minutos como mínimo en una ducha de ojos o con solución fisiológica. Es necesario mantener los ojos abiertos con la ayuda de los dedos para facilitar el lavado debajo de los párpados. Es necesario recibir asistencia médica, por pequeña que parezca la lesión.

En caso de ingestión de productos químicos

Antes de cualquier actuación concreta pide asistencia médica. Si el paciente está inconsciente, ponerlo en posición inclinada, con la cabeza de lado. Si está consciente, mantenerlo apoyado. No dejarlo solo. No provocar el vómito si el producto ingerido es corrosivo.

En caso de inhalación de productos químicos

Identificar el vapor tóxico. Si se trata de un gas, utilizar el tipo adecuado de máscara para gases durante el tiempo que dure el rescate del accidentado. No arriesgarse. Conducir



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

inmediatamente a la persona afectada a un sitio con aire fresco. Requiere asistencia médica lo antes posible. Ante el primer síntoma de dificultad respiratoria, iniciar la respiración artificial boca a boca.

Fuego en el laboratorio

- Mantén la calma.
- Informa al Docente responsable.
- Dar aviso inmediatamente al área de seguridad y protección civil institucional, informando el lugar y las características del siniestro

Fuegos pequeños

- Si el fuego es pequeño y localizado, y sabes utilizar un extintor, trata de apagarlo utilizando un extintor adecuado, arena, o cubriendo el fuego con un recipiente de tamaño adecuado que lo ahogue.
- Retirar los productos químicos inflamables que estén cerca del fuego.
- No utilices nunca agua para extinguir un fuego provocado por la inflamación de un solvente.

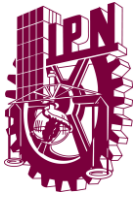
Fuegos grandes

- Si el fuego es de consideración, no se arriesgue y manteniendo la calma ponga en marcha el plan de evacuación.
- Apague los equipos eléctricos y cierre las llaves de gas y ventanas.
- Acate las indicaciones de los brigadistas.
- Evacue la zona por la ruta asignada.
- No corra, camine rápido, cerrando a su paso la mayor cantidad de puertas.
- No utilice ascensores.
- Descienda siempre que sea posible.
- No lleve consigo objetos, pueden entorpecer su salida.
- Si pudo salir por ninguna causa vuelva a entrar.
- Deje que los equipos especializados se encarguen.

Consejos para el almacenamiento de productos químicos

En el laboratorio, el almacenamiento de productos químicos presenta unas características de peligrosidad que pueden materializarse en accidentes importantes si no se han tomado las medidas técnicas u organizativas necesarias. Estos riesgos están relacionados con la peligrosidad intrínseca de los productos, la cantidad almacenada, el tipo y tamaño del envase, la ubicación del almacén, la distribución dentro del mismo, su uso indebido, el mantenimiento de las condiciones de seguridad y el nivel de formación e información de los trabajadores usuarios del mismo.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que el almacenamiento prolongado de productos químicos presenta ya por sí mismo un riesgo, puesto que pueden tener lugar reacciones de polimerización o de descomposición, con la formación de peróxidos inestables, o con acumulación de gas por descomposición lenta de la sustancia que llegue a romper el recipiente, el cual también puede envejecer volviéndose más frágil y romperse.



75
Años
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
1936-2011

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

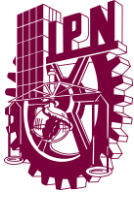
Otra característica del almacén de productos químicos del laboratorio es la diversidad de productos con unas características fisicoquímicas y propiedades toxicológicas diversas, algunos de ellos clasificados como muy tóxicos. Las cantidades suelen ser pequeñas y en recipientes que la mayoría no superan los 2,5 L, lo que muchas veces implica que el almacenamiento de productos químicos de laboratorio este exento de la normativa reglamentaria.

Una primera información sobre la peligrosidad de la sustancia se encuentra en la etiqueta del producto y en la ficha de datos de seguridad. Ello permite tener una primera información sobre la severidad del riesgo que se establece según se indica en la figura siguiente:



Hay algunos aspectos que deben tenerse en cuenta para cualquier tipo de almacenamiento de productos químicos y que se resumen a continuación.

- **Comprobar que están adecuadamente etiquetados.** En la etiqueta es donde está la primera información sobre los riesgos de los productos químicos, lo cual es una primera información útil para saber cómo hay que almacenar los productos.
- **Disponer de su ficha de datos de seguridad.** Con el objeto de tener información de cómo manipularlos y almacenarlos.
- **Llevar un registro actualizado de la recepción de los productos que permita evitar su envejecimiento.**
- **Agrupar y clasificar los productos por su riesgo** respetando las restricciones de almacenamientos conjuntos de productos incompatibles, así como las cantidades máximas recomendadas.
- **Los materiales inertes pueden utilizarse como elementos de separación entre productos peligrosos.**
- **Limitar el stock de productos y almacenar sistemáticamente la mínima cantidad posible** para poder desarrollar cómodamente el trabajo del día a día. Un control de entradas y salidas facilitará su correcta gestión.
- **Disponer en el área de trabajo solamente de los productos que se vayan a utilizar** y mantener el resto de los productos en un área de almacenamiento.
- **Implementar procedimientos de orden y limpieza** y comprobar que son seguidos por los usuarios.
- **Planificar las emergencias** tales como la actuación en caso de una salpicadura, un derrame o rotura de un envase, un incendio y otras.



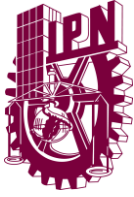
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

- **Formar e informar** a los usuarios sobre los riesgos del almacenamiento de productos, como prevenirlos y como protegerse.

No se deben almacenar productos químicos en pasillos ni lugares de paso de vehículos, en huecos de escaleras, en vestíbulos de acceso general, salas de visitas y lugares de descanso

Medidas básicas de seguridad para los almacenes

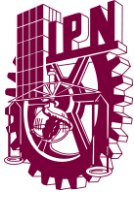
- Como norma general, el almacén debe ser un lugar de acceso restringido; sólo debe acceder a él personal autorizado debiendo esta norma quedar reflejada mediante una información situada en un punto visible y con un tamaño que sea fácilmente legible.
- El almacén dispondrá de ventilación natural o forzada y en su diseño se debe de tener en cuenta las características de los vapores, operaciones que se puedan realizar y nivel de exposición.
- Estará convenientemente señalizado, especialmente las áreas donde se manipulen los productos.
- Se indicará la posible presencia de productos tóxicos, inflamables o con cualquier otra característica de peligrosidad.
- El nivel de iluminación debe ser suficiente y adecuado para poder leer las etiquetas de los productos y llevar a cabo su manipulación de manera segura.
- En las salas de almacenamiento es conveniente disponer de *duchas* y *lavajojos*; estos elementos de actuación estarán libres de obstáculos y convenientemente señalizados.
- Según las características de los productos almacenados es conveniente disponer de *Equipos de Protección Individual (EPI)* para la protección de las vías de respiratorias, ojos y cara, y manos.
- Todos estos equipos deben cumplir con la reglamentación vigente aplicable.
- El personal del laboratorio deberá conocer las propiedades de los productos almacenados, cómo utilizar los EPI, el uso correcto de los elementos de actuación y las consecuencias de un mal uso de estos elementos, disponiendo de instrucciones sobre cómo actuar en caso de una emergencia.
- Las duchas y lavajojos se probarán como mínimo una vez por semana haciéndose constatar todas las deficiencias y procederse a su inmediata reparación si las hay.
- También se revisaran los EPI y los equipos y sistemas de protección contra incendios.
- Tiene que haber un plan de actuación en relación con las situaciones de emergencia que pudieran producirse según las características de los productos almacenados. Este plan de actuación debe constar por escrito y todos deben conocerlo y estar capacitados respecto al mismo.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

Normas básicas de seguridad para la instalación del laboratorio

- Las ventanas y puertas han de abrir adecuadamente, ya que en caso de humos excesivos es necesaria la máxima ventilación y en caso de incendio, la mínima.
- Las mesas, sillas taburetes, suelos, etc., y el mobiliario en general deben estar en buen estado para evitar accidentes.
- Los grifos de agua y los desagües no deben tener escapes que hagan resbaladizo el suelo y pudran la madera. Los desagües deben permitir bien el paso de agua.
- Los enchufes o cables eléctricos no deben estar rotos o pelados; en caso de que sea así deben sustituirse inmediatamente o protegerse para que no puedan tocarse. Nunca deben ir por el suelo de forma que se puedan pisar.
- Los armarios y estanterías deben ofrecer un almacenamiento para aparatos y productos químicos y estar siempre en perfecto orden.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

ACTUACIÓN DE LAS AUTORIDADES ESCOLARES ANTE LA COMISIÓN DE UN DELITO O UNA FALTA ADMINISTRATIVA

Antecedentes

Se ha observado que por falta de conocimiento de las autoridades escolares en la normatividad jurídica, algunos delitos o faltas administrativas no son dadas a conocer a las autoridades jurídicas (Ministerio Público y Jueces Cívicos) adoptando la actitud que les compete a estas, ocasionando que dichas autoridades escolares incurran en responsabilidades, faltas o delitos por el mal manejo de las situaciones.

Información

Es amplia la información legislativa que sanciona los delitos y faltas, por tal motivo este documento solo pretende ser una guía de actuación de las autoridades escolares y marco de referencia de actuación y no debe considerarse de manera inflexible, se sugiere que ante cualquier duda en base a la actuación a seguir, se solicite la opinión y asesoramiento de la oficina del abogado general y del área de seguridad institucional.

La función de las fuerzas de seguridad pública se caracteriza por estar encaminada fundamentalmente a mantener el orden público, prevenir la comisión de ilícitos y faltas administrativas y salvaguardar la integridad de las personas (físicas y morales) y de sus bienes, para coadyuvar al mantenimiento del orden jurídico.

Delito

¿Cómo saber cuándo se está ante la presencia de un delito o una falta administrativa?

A continuación se proporciona su definición y otras que ayudan a su comprensión.

¿Qué es un delito?

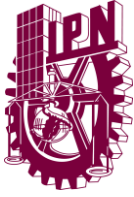
Es la acción u omisión que se realiza dolosa o culposamente y se encuentra expresamente prevista por la legislación penal.

¿Qué se entiende por flagrancia?

No solamente comprende la detención de la persona al instante de estar cometiendo el delito, sino cuando el probable responsable es perseguido materialmente o alguien lo señala como sujeto activo del delito y se encuentra en su poder el objeto ilícito del delito, el instrumento con el cual fue cometido, huellas o bien otros indicios que hagan presumir fundadamente su intervención en la conducta antisocial.

¿Quién puede detener a un delincuente en flagrancia?

Cuando un presunto responsable sea sorprendido cometiendo un delito, puede ser detenido por cualquier persona y puesto a disposición a la autoridad competente, es decir Ministerio Público.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

¿Si el delincuente no realiza el acto delictivo de manera completa puede ser detenido?

Si, a esta acción se le llama TENTATIVA PUNIBLE y se entiende cuando se realizan total o parcialmente los actos que deberían producir el resultado, o se omiten los que deberían evitarlo, y por causas ajenas a la voluntad del sujeto no se llega a la consumación.

¿A quienes se les considera responsables de la comisión de un delito?

1. Quien lo realice por sí.
2. Lo realice conjuntamente con otro u otros autores.
3. Lo lleve a cabo sirviéndose de otro como instrumento.
4. Determine dolosamente al autor a cometerlo.
5. Dolosamente preste ayuda o auxilio al autor para su comisión.
6. Con posterioridad a su ejecución auxilie al autor en cumplimiento de una promesa anterior al delito.

¿Qué se entiende por querrela?

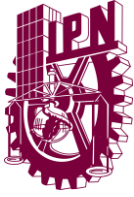
Es cuando para realizar la persecución de un delito se necesita que la persona (física o moral) realice una denuncia.

¿Qué significa que los delitos se persiguen de oficio?

Es cuando los delitos se persiguen aún contra la voluntad del afectado, en los cuales, la autoridad por mandato supremo tiene la posibilidad de castigar a los responsables, aún sin que medie petición del afectado, porque en estos casos, la afectación es para toda la sociedad.

¿Cuáles son los delitos que se persiguen por querrela?

1. **Lesiones simples** que no pongan en peligro la vida y tarden en sanar menos de quince días.
2. **Lesiones culposas**, cualquiera que sea su naturaleza.
3. Privar de la libertad a otro con el propósito de realizar un acto sexual.
4. **Abuso sexual** cuando no medie violencia.
5. **Hostigamiento sexual**.
6. Estupro
7. Violencia familiar, salvo que la víctima sea menor de edad o incapaz.
8. Discriminación.
9. **Amenazas**.
10. Allanamiento de morada, despacho, oficina o establecimiento mercantil.
11. **Delitos contra el patrimonio**: robo, abuso de confianza, fraude, extorsión, despojo, daño a la propiedad.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

12. Despojo, que el delito se cometa por un grupo o grupos, que en su conjunto sean mayores de cinco personas.
13. **Robo**, excepto que una o más personas se encuentren armadas o portando instrumentos peligrosos, de vehículos o autopartes, a personas discapacitadas, a transeúnte, en transporte público, en lugar solitario, con violencia física o moral.
14. **Daño a la propiedad**, excepto por incendio, inundación o explosión dolosa y **daño a partes vitales de escuelas o centros de investigación en cualquier forma.**

¿En estos delitos se puede otorgar perdón a los delincuentes?

Si, el perdón del ofendido o del legitimado para otorgarlo extingue la acción penal respecto de los delitos que se persiguen por querrela, siempre que se conceda ante el Ministerio Público si éste no ha ejercitado la misma o ante el órgano jurisdiccional antes de dictarse sentencia de segunda instancia.

¿En caso de ya haber otorgado perdón, puedo volver a acusar al delincuente por el mismo delito?

No, una vez otorgado el perdón, éste no podrá revocarse.

Delitos más frecuentes que afectan a la Comunidad Politécnica

Como podremos observar más adelante, los delitos más frecuentes que afectan a la comunidad politécnica, son aquellos que se persiguen por querrela, esto es, que se pueden castigar solo a petición de parte (denuncia del afectado) y la acción de la policía y de los órganos judiciales se encuentra pendiente de la voluntad del perjudicado.

Por tal motivo es de vital importancia fomentar, en nuestro papel de autoridad, una **CULTURA DE LA DENUNCIA**, si esta no se da, es un hecho real que se produce la impunidad y los delincuentes seguramente volverán a delinquir en perjuicio de nuestra integridad física y bienes materiales.

Dentro del rubro de los delitos contra la libertad personal

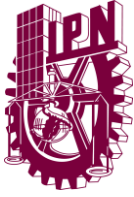
Secuestro exprés

Consiste en privar de la libertad a otro por el tiempo estrictamente indispensable para cometer los delitos de robo o extorsión o para obtener algún beneficio económico, se castiga de 20 a 40 años de prisión.

Simular encontrarse privado de su libertad es un delito.

Tráfico de menores

Consiste en entregar un menor a un tercero para su custodia definitiva.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

Retención o sustracción de menores

Es retener sin tener relación de parentesco a un menor de edad o sustraerlo de su custodia legítima sin el consentimiento de quien la ejerza.

Delitos contra la libertad y la seguridad sexuales y el normal desarrollo psicosexual Violación

Es realizar por medio de la violencia física o moral, cópula con persona de cualquier sexo.

Abuso sexual

Cuando sin consentimiento de una persona y sin el propósito de llegar a la cópula se ejecuta en ella un acto sexual, se le obligue a observarlo o ejecutarlo.

Hostigamiento sexual

Acosar sexualmente a una persona con la amenaza de causarle un mal relacionado con la actividad que vincule a la víctima con el victimario.

Estupro

Es tener cópula con persona mayor de doce y menor de dieciocho años, obteniendo su consentimiento por medio de cualquier engaño.

Delitos contra la moral pública y corrupción de menores

Corrupción de menores e incapaces

Es procurar, inducir, facilitar, por cualquier medio, que una persona menor de edad o quien no tenga la capacidad para comprender el significado del hecho:

1. Realice actos de exhibicionismo corporal, lascivos o sexuales, prostitución, ebriedad, consumo de drogas o enervantes o prácticas sexuales.
2. Cometa hechos delictuosos.

Delitos contra la paz, la seguridad de las personas y la inviolabilidad del domicilio

Amenazas

Quien avisa, advierte o pone en antecedentes a otro de causarle un mal en su persona, bienes, honor o derechos, o en la persona, honor, bienes o derechos de alguien con quien esté ligado por algún vínculo.

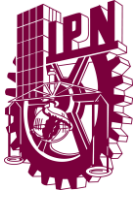
Allanamiento

Introducirse sin orden de autoridad competente o sin permiso de la persona autorizada para ello, en el domicilio de una persona moral pública o privada, despacho profesional, establecimiento mercantil o local abierto al público fuera del horario laboral que corresponda.

Delitos contra el patrimonio

Robo

Es apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo, de una cosa mueble ajena, se tiene por consumado el robo desde el momento



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

en que el inculpado tiene en su poder la cosa robada, aún cuando la abandone o lo desapoderen de ella.

Se equipara al robo y se castiga igual el uso o aprovechamiento de energía eléctrica, magnética, de cualquier fluido, o de cualquier medio de transmisión, sin derecho y sin consentimiento de la persona que legalmente pueda disponer de los mismos.

Extorsión

Consiste en obligar a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otra persona, causando a alguien un perjuicio patrimonial.

Despojo

Quien de propia autoridad, por medio de la violencia física o moral, el engaño o furtivamente, ocupe un inmueble ajeno, haga uso de él o de un derecho real que no le pertenezca.

Daño a la propiedad

Es destruir o deteriorar una cosa ajena o una propia en perjuicio de otro.

Encubrimiento por receptación

Quien después de la ejecución de un delito y sin haber participado en el, adquiere, posee, desmantele, venda, enajene, comercialice, trafique, pignore, reciba, traslade, use, u oculte el o los instrumentos, objetos o productos de aquel, con conocimiento de esta circunstancia.

Delitos contra la seguridad colectiva

Portación, fabricación e importación de objetos aptos para agredir

Es portar, fabricar, importar, acopiar, sin un fin lícito, instrumentos que puedan ser utilizados para agredir y que no tengan aplicación en actividades laborales o recreativas.

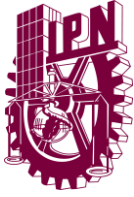
Pandilla

Cuando tres o más personas se reúnen ocasional o habitualmente y sin estar organizados con fines delictuosos, cometen un delito.

Asociación delictuosa o delincuencia organizada

Cuando tres o más personas se organicen o acuerden organizarse de forma permanente o reiterada para cometer alguno o algunos de los delitos siguientes:

1. Ataques a la paz pública
2. Corrupción de menores
3. Extorsión
4. Pornografía infantil
5. Robo
6. Secuestro
7. Violación



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

¿Qué acciones se consideran también como pornografía infantil?

1. Financiar, elaborar, reproducir, comercializar, distribuir, arrendar, exponer, publicitar o difundir material que contenga exhibicionismo corporal o sexual de una persona menor de edad.
2. Promover, publicitar, invitar, facilitar o gestionar por cualquier medio con el propósito que se tengan relaciones sexuales con menores de edad.

Delitos contra la vida y la integridad corporal

Delito de lesiones

Es un delito contra la vida y la integridad corporal, que consiste en causar a una persona un daño o alteración en su salud.

Riña

Es la contienda de obra entre dos o más personas con el propósito de causarse daño. (Art. 137 Código Penal para el Distrito Federal)

Homicidio y lesiones calificadas

Son calificadas cuando se cometan con ventaja, traición, alevosía, retribución, por el medio empleado, saña o en estado de alteración voluntaria de la conciencia.

Alteración voluntaria de la conciencia

Cuando quien comete un delito, lo hace en estado de ebriedad o bajo el influjo de estupefacientes o psicotrópicos u otras sustancias que produzcan efectos similares.

Delitos contra el servicio público cometidos por particulares

Cohecho

El particular que de manera espontánea le ofrezca dinero o cualquier dádiva u otorgue promesa a un servidor público o a interpósita persona, para que dicho servidor haga u omita un acto relacionado con sus funciones.

Desobediencia y resistencia

Desobedezca un mandato legítimo de autoridad.

Negarse a declarar ante la autoridad, sin que exista causa legal para no hacerlo.

Oponerse por medio de la violencia física o moral, a que una autoridad pública o sus agentes ejerzan alguna de sus funciones en forma legal.

Resistirse al cumplimiento de un mandato que satisfaga todos los requisitos legales.

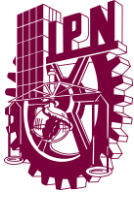
Ultrajes a la autoridad

Consiste en ofender o insultar a un servidor público con motivo de sus funciones o en el ejercicio de ellas.

Delitos contra el servicio público cometidos por servidores públicos

Ejercicio ilegal del propio derecho

En que para hacer efectivo un derecho o pretendido derecho, que se deba ejercitar, se empleare violencia.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

Intimidación

Incorre en este delito, aquel servidor público que por sí o por interpósita persona:

1. Utilizando violencia física o moral inhiba o intimide a cualquier persona, para evitar que ésta o un tercero denuncie, formule querrela o parte información o pruebas relativas a la presunta comisión de un delito.
2. Ejercer represalia contra persona que ha formulado denuncia o querrela o aportado información o pruebas sobre la presunta comisión de un delito.

Delitos contra el adecuado desarrollo de la justicia cometido por servidores

Denegación o retardo de justicia y prevaricación

1. El servidor público que no cumpla con una disposición que legalmente se le comunique por un superior competente.
2. Conozca de un negocio para el cual tenga impedimento legal.
3. Ejecute un acto o incurra en una omisión que dañe jurídicamente a alguien o le conceda una ventaja indebida.
4. Se abstenga, sin tener impedimento legal, de conocer un asunto que le corresponda por razón de su cargo o comisión.
5. Retarde o entorpezca indebidamente la administración de justicia.

FALTAS ADMINISTRATIVAS (Ley de Cultura Cívica)

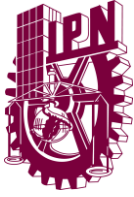
¿Qué es una falta administrativa o infracción?

Son conductas que sin ser constitutivas de delito pueden derivarse en ello, que lesiona o afectan la esfera jurídica de otros individuos, de grupos de personas, de la colectividad o del entorno urbano. Existen 43 conductas tipificadas por la Ley de Cultura Cívica como infracciones o faltas administrativas, las cuales se encuentran divididas en cuatro grandes grupos:

1. Infracciones contra la dignidad de las personas.
2. Infracciones contra la tranquilidad de las personas.
3. Infracciones contra la seguridad ciudadana.
4. Infracciones contra el entorno urbano.

¿A quién se puede considerarse responsable de una infracción?

1. A las personas mayores de once años que cometan las acciones u omisiones sancionadas por la Ley de Cultura Cívica.
2. Las personas físicas o morales que hubiesen ordenado la realización de las conductas que importen la comisión de una infracción.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

¿Cuáles son las infracciones más comunes que afectan a la comunidad politécnica?

Contra la Dignidad de las personas

1. Vejar o maltratar física o verbalmente a cualquier persona.
2. Permitir el acceso a menores de edad a lugares a los que expresamente les esté prohibido.
3. Propinar a una persona, en forma intencional y fuera de riña, golpes que no le causen lesión.
4. Lesionar a una persona siempre y cuando las lesiones que se causen sean culposas (sin el afán de hacer daño, en caso contrario es un delito) y de acuerdo al dictamen médico tarden en sanar menos de quince días.

Contra la tranquilidad de las personas

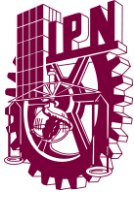
1. Producir o causar ruidos por cualquier medio que notoriamente atenten contra la tranquilidad o la salud de las personas.
2. Impedir el uso de los bienes del dominio público de uso común.
3. Obstruir con cualquier objeto entradas o salidas de inmuebles sin autorización del propietario o poseedor del mismo.
4. Incitar o provocar reñir a una o más personas.

Contra la seguridad ciudadana

1. Usar las áreas o vías públicas sin contar con la autorización que se requiere para ello.
2. Ingerir bebidas alcohólicas en lugares públicos no autorizados o consumir, ingerir, inhalar o aspirar estupefacientes, psicotrópicos, enervantes o sustancias tóxicas en lugares públicos, independientemente de los delitos en que se incurra por la posesión de los estupefacientes y demás sustancias tóxicas.
3. Detonar o encender cohetes (no petardos, este es un delito federal), juegos pirotécnicos, fogatas sin el permiso de la autoridad competente.
4. Reñir con una o más personas (si se causan lesiones es considerado delito).
5. Solicitar los servicios de emergencia, policía, bomberos o de establecimientos médicos o asistenciales, públicos o privados, cuando no se requieran. Así mismo, proferir voces, realizar actos o adoptar actitudes que constituyan falsas alarmas de siniestros o que puedan producir o produzcan el temor o pánico colectivos.
6. Trepar bardas, enrejados o cualquier elemento constructivo semejante, para observar al interior de un inmueble ajeno (introducirse se considera delito).
7. Percutir armas de postas, diábolos, dardos o municiones contra personas o animales (si causan lesiones es delito).
8. Hacer disparos al aire con arma de fuego (La portación sin permiso y en lugares públicos se considera delito federal).

Contra el entorno urbano

1. Orinar o defecar en los lugares públicos o de acceso al público.
2. Tirar basura en lugares no autorizados.
3. Dañar, pintar, maltratar, ensuciar o hacer uso indebido de las fachadas de inmuebles públicos o particulares, sin autorización expresa de éstos. Esto solo es



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

competencia del Juez Cívico cuando el daño alcance hasta el valor de veinte días de salario mínimo, ya que después de ello la autoridad competente, lo es el Agente del Ministerio Público.

4. Colocar en la acera o en el arroyo vehicular, enseres o cualquier elemento propio de un establecimiento mercantil, sin la autorización correspondiente.
5. Colocar transitoriamente o fijar, sin autorización para ello, elementos destinados a la venta de productos o prestación de servicios.

Aspectos generales

¿Se puede detener a un menor de edad que cometa un delito o una falta administrativa?

Si, es competencia del Ministerio Público el comprobar la edad del infractor o delincente, a través de médico perito o quien determine la autoridad judicial, la responsabilidad de las autoridades escolares y de seguridad pública es detenerlo y remitirlo ante la autoridad judicial correspondiente.

¿Es responsabilidad de las autoridades escolares avisar a los padres de familia o tutores de alumnos que incurran en falta o delitos, especialmente cuando estos son menores de edad?

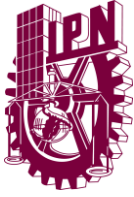
No, esta es responsabilidad del Ministerio Público o Juez Cívico, se recomienda que si se les de aviso, sin embargo, no es necesario esperarlos en el plantel o lugar de los hechos para realizar su puesta a disposición, ellos pueden acudir al Juzgado o Agencia que sea remitido.

¿Cómo autoridades del Instituto Politécnico Nacional podemos actuar cuando los actos delictivos suceden a inmediaciones del plantel?

Si, se debe actuar cuando miembros de la comunidad se ven implicados en un acto delictivo fuera de las instalaciones del plantel, cuando estos sean las víctimas o los delincentes, esto es, a inmediaciones, no se debe entrar en conflicto con ellos, nuestro deber es avisar a las autoridades de seguridad pública y seguridad institucional, quienes solicitarán los apoyos correspondientes.

El reglamento interno del Instituto Politécnico Nacional señala como causas de responsabilidad de los alumnos entre otras las siguientes:

1. Incumplir con su obligación de observar, en todo momento, un comportamiento que enaltezca el nombre y la calidad académica del Instituto.
2. No guardar el respeto a los miembros a los miembros de la comunidad politécnica y a los visitantes del Instituto.
3. Apoderarse indebidamente de bienes y documentos, que formen parte del patrimonio del Instituto, de su personal o de otros alumnos.
4. Utilizar el nombre, escudo, lema e himno del Instituto para fines distintos a los académicos y sin autorización previa.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

5. Portar armas blancas, de fuego, explosivos o cualquier objeto que pueda ser usado para amenazar o producir lesiones.
6. Recurrir a cualquier forma de violencia en las instalaciones politécnicas o fuera de ellas usando el nombre de la institución.
7. Asumir actitudes irrespetuosas, provocativas o violentas en contra de cualquier miembro de la comunidad politécnica.
8. Realizar cualquier actividad que atente contra el orden, buen nombre, prestigio académico y dignidad del Instituto.

¿Las acciones arriba enumeradas pueden ser sancionadas por los Consejos Técnicos Escolares, aún cuando se produzcan fuera del plantel?

Si, el Reglamento Interno no señala que estas conductas deban producirse forzosamente dentro de las instalaciones; esto es, si un estudiante agrede a otro y se levanta una acta de Ministerio Público, ese documento con valor jurídico es válido para acreditar la conducta y sancionar al agresor; los trámites que se generen deben de hacerse del conocimiento del Abogado General y de la Secretaría General.

¿Qué se debe hacer cuando se reciba una petición de información de la Comisión Nacional de Derechos Humanos?

Cuando reciban una notificación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (No se pueden recibir de la Comisiones de Derechos Humanos locales ya que somos entidad federal) debe hacerse del conocimiento de la Oficina del Abogado General para que a través de esta oficina el oficio se conteste y se le dé el seguimiento adecuado, asimismo, dar conocimiento a la Secretaría General.

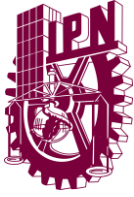
¿Qué se debe hacer cuando se presente elementos de las policías investigadoras a las instalaciones a solicitar información de supuestos delincuentes?

Primeramente avisar de manera inmediata a la Oficina del Abogado General y a la Secretaría General, sin embargo estas peticiones deben ser hechas de manera oficial, las policías por sí mismas no están facultadas para solicitar esta información, el oficio debe estar firmado y sellado por el Agente del Ministerio Público y/o Juez.

Las peticiones oficiales deberán ser contestadas a través de la oficina del Abogado General.

¿Se pueden realizar detenciones dentro de los planteles?

Si, se pueden realizar detenciones dentro de las instalaciones, siempre y cuando se realicen en coordinación con las autoridades escolares, del Abogado General y de la Secretaría General y solo en casos graves; de ser posible la detención se debe realizar fuera del plantel, las autoridades escolares apoyadas por un abogado y personal de seguridad le solicitaran al infractor que los acompañe a la puerta y serán entregados a las autoridades para su detención.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

¿Se puede auxiliar a un alumno menor de edad que es violentado en su familia?

Si, cuando un alumno menor de edad sea violentado en su casa por sus familiares, cualquier persona, incluso las autoridades del plantel pueden auxiliarlo para que levante su denuncia y canalizarlo a las instancias de apoyo y tratamiento médico y psicológico con quien el IPN mantiene convenios de colaboración o aquellas que les compete conocer del asunto.

¿Se puede proteger a una persona de la comunidad que denuncie la comisión de un delito?

Si, cuando se presume que la integridad física de algún miembro de la comunidad corre algún riesgo con motivo de la denuncia levantada, este puede ser cambiado de manera anónima de plantel o adscripción.

¿Si un alumno integró parte de los grupos porriles y se quiere salir se le puede ayudar?

Si, a los jóvenes alumnos que formen parte de los grupos porriles y que deseen salirse se les apoyará en el levantamiento de la denuncia y con el posible cambio de plantel (ambas de manera anónima), con asesoría jurídica y de seguridad, siempre y cuando denuncien las acciones de que fueron víctimas (golpes, extorsión, abuso, drogadicción, etc.).

¿Qué se debe hacer cuando se presume que un alumno porte drogas o armas?

Las autoridades escolares no deben revisar físicamente a los alumnos, si se presume que porta un arma solicitarán el apoyo a la Policía Auxiliar o de Seguridad Pública, quienes si están facultados para revisarlo, si portan algún estupefaciente u otro objeto o sustancia ilícita, se le pondrá a disposición de las autoridades policiacas del plantel o de seguridad pública quienes harán su remisión a las autoridades ministeriales correspondientes. Las autoridades que tomaron conocimiento de los hechos y las víctimas en su caso, deben acompañar a las autoridades policiacas para levantar la denuncia. Son ellos los que deben levantar la denuncia, la policía solo puede hacerlo en caso de flagrancia.

¿La persuasión o disuasión verbal constituyen una provocación a los presuntos delincuentes?

No, cuando el Policía actúa en cumplimiento de sus funciones, de conformidad con lo establecido en la Ley y demás disposiciones aplicables, no constituyen provocación dolosa.

La Policía cuando en la detención de una persona necesariamente ejercite el uso de la fuerza, deberá procurar ocasionar el mínimo daño posible a la persona susceptible de detención y velar por el respeto a la vida e integridad física y emocional y no deberá exponer a la persona sometida a tratos denigrantes, constitutivos de tortura o de abuso de autoridad.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

¿Cómo debe actuar la policía al trasladar a un delincuente ante la autoridad competente?

1. Informar el motivo de la detención;
2. Hacer expresamente de su conocimiento, el derecho a permanecer callado si así lo desea, durante el traslado;
3. Comunicarle directamente, así como a familiares o conocidos que estén presentes, el lugar donde se trasladará.
4. Informar sobre el derecho a ser asistida por un abogado o persona de su confianza.

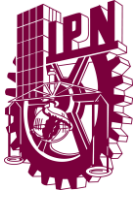
Protocolo de actuación de las autoridades ante un hecho delictivo o falta administrativa

Cuando suceda un acto delictivo o falta administrativa dentro de las instalaciones del Instituto se debe de informar de manera inmediata al área de apoyo y seguridad a las extensiones 50103 y 50104.

- A. Si existe violencia en el hecho y se encuentra el delincuente en el plantel se debe solicitar el apoyo de la policía y del sector de seguridad pública para realizar su detención.
- B. Si el delincuente es detenido por la policía debe ser puesto inmediatamente a disposición del Ministerio Público Federal o Local según sea el caso.
- C. Si el delincuente es menor edad, de igual manera debe ser remitido al Ministerio Público, si se debe hablar a los padres, sin embargo no es necesario que se presente al lugar de los hechos para realizar su remisión, los padres de familia deben ser avisados por el Ministerio Público y deben presentarse ahí, no en el plantel. Por este hecho no se incurre en ningún tipo de delito.
- D. La víctima (s) y en caso de ser alumno, avisar también sus padres de familia, no es necesario esperarlos en el plantel, pueden llegar al Ministerio Público, solo en el caso de que la víctima sea menor de edad se debe solicitar autorización a sus padres o tutores y estos deben estar presentes cuando se levante la denuncia y en todos los actos jurídicos. El menor de edad no puede autorizar que se proceda legalmente ni declarar ante alguna autoridad sin presencia de los padres.

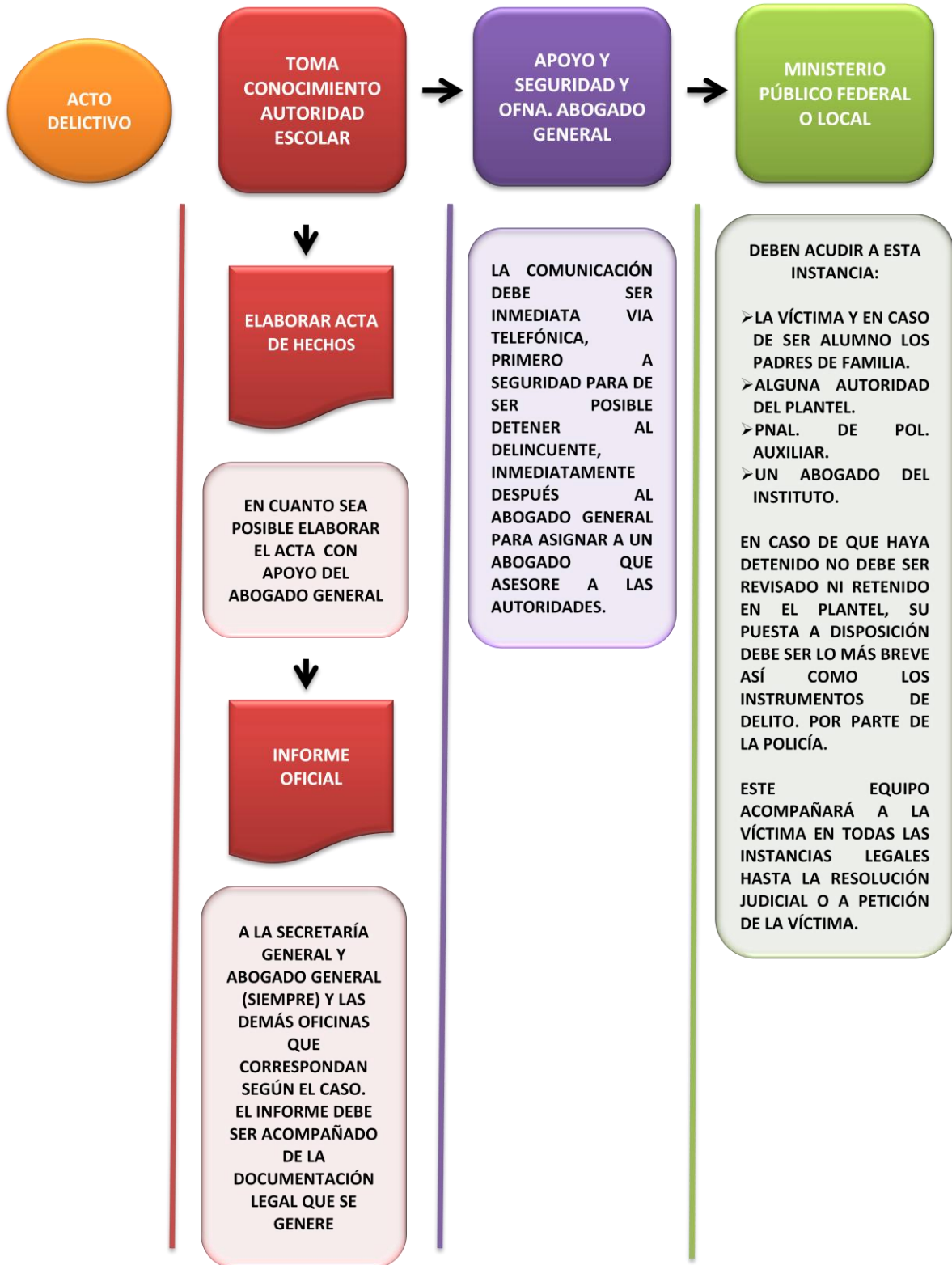
Procedimiento para una denuncia segura

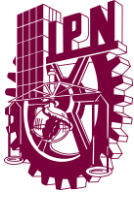
1. Cuando la víctima accede a levantar su denuncia se le pedirá una entrevista con autoridades de la Secretaría General, de la Oficina del Abogado General y otras que se consideren adecuadas.
2. Para levantar la denuncia deberán acompañarlo al Ministerio Público un Abogado de la Oficina del Abogado General, personal de Policía Bancaria e Industrial, autoridades del plantel (en caso de ser alumnos) y familiares (no importando que sean mayores de edad).



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

3. La Secretaría General dará aviso a las autoridades Ministeriales (Fiscales, Responsables de Agencia, Etc.) para que se dé un tratamiento adecuado y rápido en la Agencia a la persona denunciante.
4. Se le indica al Ministerio Público que los datos personales como nombre, domicilio, edad, etc., no aparezcan en el acta levantada; también se cuida que las víctimas y sus familiares no tengan contacto físico con los denunciados y sus familiares para evitar actos de intimidación, es posible que el domicilio que se asiente en el acta sea el de la instalación del Instituto.
5. Las identificaciones se harán a través de las cámaras de identificación con que cuentan estas agencias.
6. En casos graves los agentes del Ministerio Público podrán presentarse en las instalaciones del Politécnico y levantar el acta ahí o en el domicilio de la víctima.
7. Se le proporciona a la víctima y a sus familiares los teléfonos directos de las autoridades de seguridad para que en caso de algún acto de agresión o intimidación ya sea personal, telefónica o través de otras personas, etc., soliciten el apoyo de las instancias de seguridad, no importando donde se encuentre, los apoyos se pueden dar en su casa, centro comercial, escuela, etc.; este apoyo es las 24 horas del día y hasta que dure el procedimiento jurídico.
8. Si se considera necesario y en caso de que la integridad física de la víctima pueda sufrir menoscabo se le puede dar cambio de adscripción de manera anónima (cambio de plantel para los alumnos).
9. Si es necesario se le da a la víctima y sus familiares la canalización a las instancias de ayuda médica, psicológica, tratamiento, etc., para su tratamiento integral.
10. La oficina del Abogado General y la Secretaría General le dan seguimiento puntual a todas las instancias jurídicas, a partir de la denuncia el contacto con estas instancias es muy estrecha.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

SEGURIDAD FÍSICA A LAS INSTALACIONES DEL IPN

La seguridad física a una instalación contempla todas aquellas que se deben adoptar para evitar lesión o pérdida de una vida, daño o desorganización, ruina o destrucción de una propiedad, así como hacer todo lo necesario para que esta exista, se desarrolle y cumpla los propósitos fijados, por lo tanto se debe adoptar en toda situación, en todo lugar y en todo tiempo.

Es común que las actividades, personas y bienes dentro de una unidad tengan diferentes grados de importancia, por tal motivo se deben establecer las siguientes áreas dentro de una instalación.

Área de acceso libre. Donde toda la comunidad y visitantes puede permanecer sin limitaciones tales como auditorios, patios, áreas deportivas, jardines, etc.

Área restringida. En ellas se deben establecer limitaciones de acceso o de control especial por razones de seguridad y resguardo, tales como oficinas de gobierno, archivos, laboratorios, SITE de comunicación, generadores, plantas de luz, bombas de agua, bodegas, etc. Para delimitar estas áreas es necesario instalar letreros especiales con rótulos que señalen los accesos o perímetros (como prohibido el paso).

Se pueden considerar áreas importantes en cuestión de seguridad:

1. Las oficinas de gobierno
2. Archivos y sistemas de control de personal y escolar
3. Pagaderías
4. Parque vehicular
5. Depósitos/almacenes
6. Sistemas de comunicación
7. Medios de comunicación
8. Concentraciones de cables
9. Unidades generadoras de energía
10. Unidades abastecedoras y depósitos de agua
11. Laboratorios que cuenten con agentes químicos u otras sustancias peligrosas.

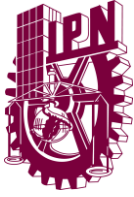
El objetivo de un sistema de seguridad, consiste en lograr la protección total de sus recursos, disuadiendo cualquier acción contra ellos, la cuestión es desanimar a cualquier persona o grupo de correr riesgos al tratar de ingresar.

Integración y funcionamiento del sistema de seguridad

El sistema de seguridad de las instalaciones del Instituto Politécnico Nacional debe estar compuesto básicamente por los siguientes subsistemas:

A. Fuerzas de seguridad.

1. Donde sea posible, contratar fuerzas de seguridad pública.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

2. En donde no sea factible lo anterior, se debe contratar a empresas de seguridad privada certificadas y avaladas por el sistema nacional de seguridad.

B. Comunicaciones.

1. Radio comunicación.
2. Teléfono.
3. Sistema de detección y alarma.
4. Circuito Cerrado de Televisión.

C. Medios físicos.

1. Bardas o cercas perimetrales con características de protección.
2. Accesos vehiculares y peatonales.
3. Alumbrado de seguridad.

Subsistema “Fuerzas de Seguridad”

El término “fuerza de seguridad” se aplica a determinado grupo de personal cuya responsabilidad primordial es la seguridad física de una instalación, **aunque todo el personal que labora en ella tiene un grado de responsabilidad respecto al programa de seguridad, obligándose a detectar e informar de situaciones sospechosas o no autorizadas que puedan afectarla.**

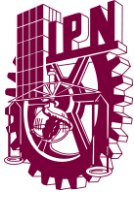
En donde sea posible se deben contratar los servicios de las fuerzas de seguridad pública federal o estatal, no se recomienda contratar a fuerzas de seguridad pública municipales. En caso de que esto no sea posible, se deben buscar los servicios de una empresa de seguridad privada que esté certificada e incluida en el padrón de las secretarías de seguridad pública locales.

Para determinar la cantidad de personal de seguridad a contratar se debe tomar en cuenta los siguientes factores:

1. Tamaño de la instalación
2. Cantidad y tipo de las edificaciones
3. Tipo y extensión de las bardas o cercas perimetrales y dispositivos de seguridad con que cuentan.
4. Tipo y cantidad de accesos, tanto vehiculares como peatonales.
5. Tipo y cantidad de subsistemas complementarios de seguridad con que se disponga o se esté en disponibilidad de disponer.
6. Entorno delictivo.
7. Apoyo de fuerzas de seguridad externas.

Subsistema de Comunicaciones

Es una red de comunicaciones que permite informar sobre situaciones hostiles o de emergencia que estén sucediendo, poniendo en peligro a las instalaciones o sus recursos y transmitir las alertas respectivas.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

Los sistemas de alarma y comunicaciones están estrechamente relacionados en cualquier sistema de vigilancia y protección, las comunicaciones telefónicas y de radio son tan comunes en el uso diario que su adaptación al sistema protector plantea pocos problemas.

Normalmente los sistemas regulares de comunicación de una instalación no son adecuados para propósitos de seguridad protectora; las fuerzas de seguridad deben contar con un sistema de comunicación con líneas directas hacia las instancias centrales de seguridad institucionales, las autoridades del plantel, el coordinador del comité de seguridad y contra la violencia y las fuerzas de auxilio, seguridad pública y procuración de justicia locales.

Por lo que respecta a los sistemas de alarma y de circuito cerrado de televisión, existe una gran variedad de dispositivos electrónicos, estos dispositivos dan la alarma a una pequeña central controlada por el personal de seguridad, proporcionando la ubicación e imágenes en tiempo real del incidente.

La gran ventaja que proporcionan estos sistemas es el ahorro en potencial humano y son más seguros cuando se ajustan y mantienen adecuadamente. Sin embargo, es el factor humano que las opera el que establece la diferencia entre una protección adecuada e inadecuada.

Es importante considerar que estos dispositivos solo advierten y no impiden la comisión de una situación anómala.

Es conveniente contar con los siguientes sistemas de alarma:

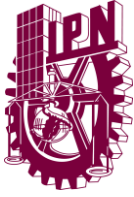
1. Alarmas contra incendios y sismos.
2. Alarmas contra ataques armados.
3. Dispositivos de detección de presencia o intrusión.
4. Alarmas contra intrusiones en puertas o ventanas.
5. Circuito Cerrado de Televisión.

Subsistema de Medios Físicos de Seguridad

La vulnerabilidad de una instalación está en proporción directa con las facilidades que presenta para su ingreso. No se puede generalizar con respecto a los lugares vulnerables de una instalación, pues cada una tiene su peculiaridad.

La principal manera de evitar ingresos no deseados es la eliminación de entradas no autorizadas, la seguridad del perímetro es uno de los más importantes aspectos de la protección a una instalación.

La barrera perimétrica debe definir los límites físicos de la instalación y debe estar constituida de tal manera que facilite el empleo eficaz de las fuerzas de seguridad e impida el acceso a personas no autorizadas y, canalizar la circulación de la comunidad y sus vehículos a través de entradas designadas y controladas.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

Los accesos vehiculares y peatonales deben estar diseñados de tal manera que la fuerza de seguridad mantenga el control total, sin demora innecesaria del tránsito.

Es indispensable contar con alumbrador protector, el cual tiene la función de continuar proporcionando durante las horas de oscuridad la protección que normalmente brinda la luz del día, la luz en si tiene cierto valor como medio disuasivo, pero su objeto principal es proporcionar iluminación, esta permite observar e inspeccionar desde lejos, reduciendo así el número de elementos de seguridad.

Es una ayuda para evitar la intromisión ilegal y da protección en lugares abiertos cuando existen condiciones de oscurecimiento total.

¿Cómo debe funcionar un Sistemas de Seguridad?

Los diferentes subsistemas **Fuerzas de seguridad, Comunicaciones y Medios físicos** se deben articular y coordinar de la siguiente manera:

Las barreras físicas deben garantizar que el flujo de personas y vehículos sea canalizado a través de los accesos autorizados los cuales deben estar bajo el control del personal de seguridad. Estas barreras deben contar con las medidas de protección adecuadas para evitar que sean violadas.

El personal de seguridad deberá contar con los sistemas necesarios de comunicación para dar aviso de cualquier anomalía que se presente en sus áreas de responsabilidad. Esta comunicación debe estar constituida por la red interna de comunicación (teléfono) y un sistema de radio troncal.

La operación del personal de seguridad debe apegarse a protocolos estrictos y controles de acceso eficaces; este personal debe realizar rondines por las áreas de uso común, inmediaciones de las instalaciones y todos aquellos lugares que por sus características propicien la comisión de delitos.

Los dispositivos de circuito cerrado de televisión y de detección de intrusos deben vigilar de manera permanente los espacios donde se pueden presentar actos delincuenciales e inhibir a las bandas de delincuentes que pretendan impactar a nuestra comunidad.

Lo anterior debe estar apoyado en horas de oscuridad por un adecuado sistema de alumbrado protector que facilite la identificación de las personas que pretendan ingresar por los accesos activos, iluminen las barreras físicas y las áreas alejadas o aisladas que faciliten la comisión de actos delictivos.

Todos estos subsistemas deben estar interconectados a una central de monitoreo que en un primer nivel debe colocarse en la entrada principal y debe ser controlada por el personal de seguridad, en un segundo nivel la señal de video y de las alarmas deben llegar a las autoridades escolares, especialmente al director de la unidad y al coordinador del Comité de Seguridad y Contra la Violencia.

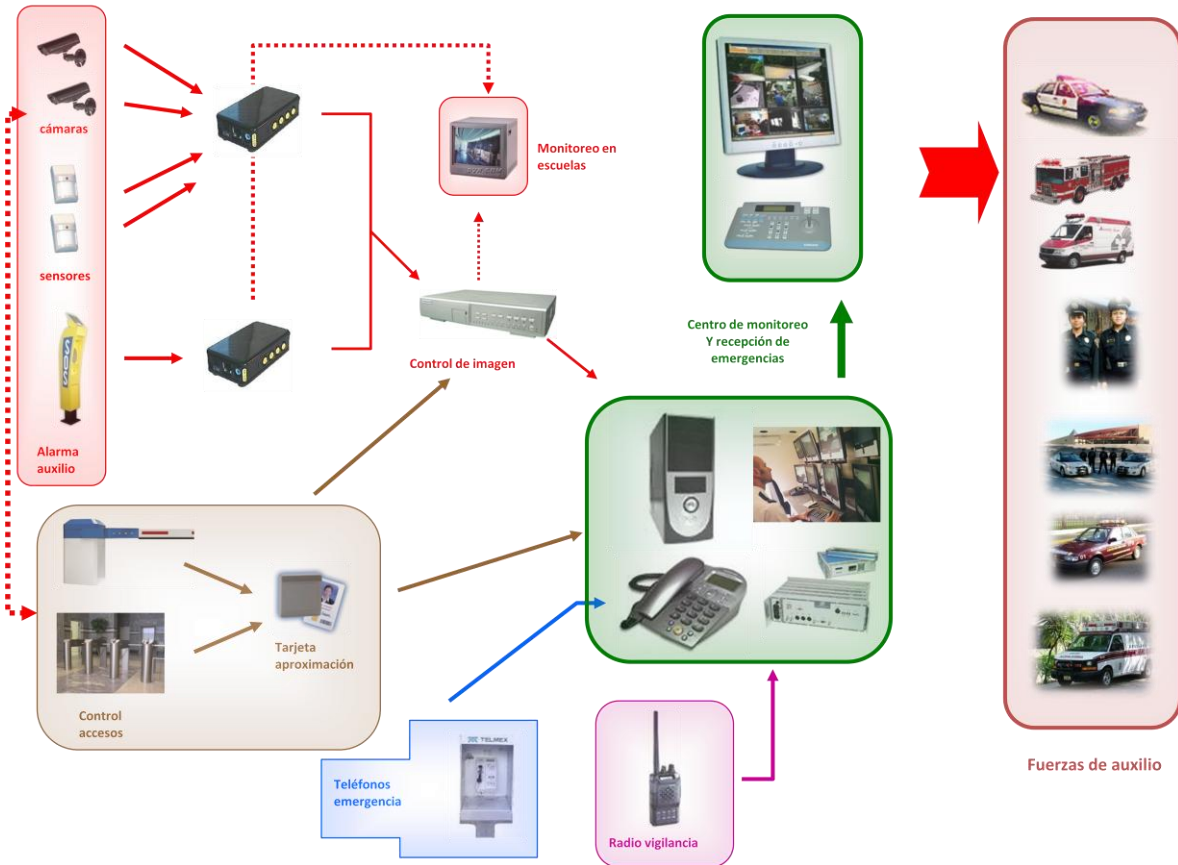
Estas centrales deben tener contacto con el área de seguridad institucional, así como con las fuerzas de auxilio y atención de emergencias, de seguridad pública y procuración de justicia locales.

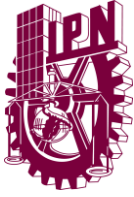
Lo que se busca con este sistema es obtener una cobertura institucional en cuanto a capacidad de vigilancia, acopio de datos, análisis criminológico y recopilación de



información; esta información será utilizada como medio para que los órganos de procuración de justicia realicen las investigaciones y detenciones de los delincuentes. La integración y funcionamiento del sistema de seguridad variará de acuerdo a las características y necesidades de cada unidad.

Integración y funcionamiento





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

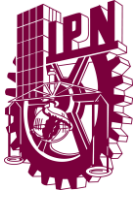
Aspectos importantes a considerar en la seguridad de las instalaciones del instituto

Accesos

1. Deben estar diseñados de tal manera que permitan el control total sin menos cabo de permitir el flujo adecuado de personas y vehículos.
2. Deben contar con las suficientes entradas y salidas para permitir la máxima circulación.
3. Deben contar con la señalización adecuada para advertir a los usuarios de lo que deben hacer al arribar a ellos.
4. Deben contar con la adecuada iluminación para realizar una inspección rápida y eficaz.
5. Cuando no son utilizadas, las entradas de peatones deben cerrarse, iluminarse durante las horas de oscuridad y ser inspeccionadas continuamente por parte del personal de seguridad.
6. La luz artificial para realizar la identificación debe estar colocada de tal manera que ilumine a la persona que trate de ingresar o salir.
7. Los accesos deben encontrarse dispuestos de tal manera que el personal que llega y sale esté obligado a pasar frente a los vigilantes.

Uso de las cerraduras, llaves y combinaciones

1. Una cerradura de llave o combinación y candado, son consideradas como dispositivos de retardo y no barreras de entrada. Todo este tipo de dispositivos son violables.
2. Los candados deben siempre engancharse y cerrarse en una de las anillitas de cierre cuando la puerta se mantenga abierta.
3. Los candados de combinación deben de ser de tipo variable y las combinaciones deberán ser cambiadas por lo menos cada doce meses e inmediatamente después de despedir o cambiar a la persona que conozca la combinación.
4. Es esencial que únicamente aquellas personas cuyos deberes oficiales así lo requieran, tengan acceso a las combinaciones o llaves.
5. En los lugares de uso común como auditorios, gimnasios, etc. No deben asignarse llaves de manera personal, estas deben mantenerse en un lugar específico al resguardo de las autoridades y del personal de seguridad.
6. Una combinación o cerradura o llave, debe cambiarse cuando la persona que tenga conocimiento de esta, salga de la organización y/o existe motivo para creer que ese conocimiento ha sido comprometido.
7. Al seleccionar los números de una combinación deben evitarse los múltiplos de cinco y las series sencillas matemáticas, datos personal de los usuarios o relativos al área.
8. Se debe mantener un depósito de llaves donde estén seguras durante las horas no laborables, es necesario que los usuarios firmen un registro por las llaves cuando son extraídas y regresadas. Dicho depósito y registro debe ser revisado diariamente.



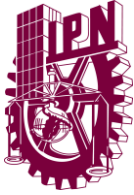
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

Alumbrado protector

1. Las zonas abiertas y aisladas, normalmente requieren menos potencia lumínica que la luz de trabajo.
2. Esto no aplica en los accesos ya que es necesario realizar la inspección de los que pretendan ingresar y salir.
3. La proyección de las luces debe realizarse hacia fuera, esto es, de tal manera que permita ver la parte externa, oculte los movimientos internos y no deslumbre al personal de seguridad.
4. Es conveniente para áreas extensas, colocar dispositivos detectores de presencia conectados a los dispositivos de alumbrado para que estos prendan solo cuando es necesario, logrando así importantes economías, además, esta situación sorprende a las personas que pretenden ingresar de manera ilegal.
5. Es importante respaldar el alumbrado común con un sistema de alumbrado de emergencia para los casos en que falle la corriente eléctrica.
6. Los accesos principales deben contar con dispositivos manuales de iluminación fijos o móviles.
7. Es necesario tener una fuente alterna de energía donde la fuente principal está sujeta a frecuentes interrupciones o fallas.
8. El diseño del sistema de iluminación debe proporcionar sencillez y requerir un mínimo de interrupciones para reparaciones rutinarias, limpieza y reposición de lámparas.
9. Hasta donde sea posible, el cono de iluminación tiene que estar enfocado hacia abajo y en dirección contraria al personal de seguridad, la iluminación debe estar puesta de tal manera que se forme un mínimo de sombras y de resplandor en los ojos de los vigilantes.
10. Las unidades de alumbrado de la periferia deben estar ubicados a suficiente distancia dentro del área protegida y por encima de la cerca, de modo que la luz que refleja incluya tanto la parte de adentro como la de afuera.
11. Para las edificaciones interiores se deben utilizar los cielos rasos y las paredes superiores para la colocación de las luminarias.
12. Es importante pintar las bardas de un color claro para que estas faciliten la identificación de un intruso.
13. Mantenimiento de los sistemas de iluminación.- es necesario hacer inspecciones periódicas para reponer piezas gastadas, para ajustar conexiones y comprobar el aislamiento, las unidades de iluminación deben mantenerse limpias, libres de follaje y adecuadamente enfocadas.
14. La reposición de de las lámparas del sistema protector deben llevarse a cabo aproximadamente cuando alcance el 80% de su vida útil; las lámparas reemplazadas pueden utilizarse en localidades menos importantes, esto reducirá la pérdida de protección de iluminación y el número de lámparas de uso.

Identificación y control de accesos

1. El sistema debe ser sencillo, fácil de entender, tan sencillo como sea posible y que logre su propósito eficazmente.
2. El diseño de los pases de acceso debe ser tal que se detecte con facilidad cualquier intento de modificarlo o reproducirlo.

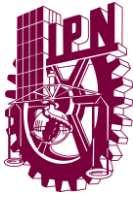


INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

3. Las tarjetas de pvc magnetizado y laminado a manera de credencial, son comercialmente disponibles, a la cual se le inserta una clave de acceso.
4. La clave de acceso se lee insertando o aproximando la tarjeta a un dispositivo lector.
5. Los dispositivos de papel impreso no son recomendables ya que al permanecer en posesión de los usuarios, da la oportunidad para su alteración o duplicación clandestina.
6. El reconocimiento personal, es el método más seguro para hacer una identificación positiva, sin embargo no se recomienda para instalaciones con más de 30 personas.
7. Otro dispositivo adicional son las listas de acceso, esta debe incluir a todas las personas que tienen autorización para ingresar, es recomendable incluir la fotografía de las personas.
8. Los métodos de identificación deben ser uniformes para todas las personas de la comunidad.
9. Es recomendable que toda la comunidad porte su identificación en un lugar visible, para que la comparación pueda hacerse rápidamente.
10. Se debe establecer un sistema de acceso para visitantes, estas no llevarán la fotografía del portador, pero su diseño debe ser fácil de reconocer, deben colocársela en un lugar visible durante su permanencia en la instalación.
11. Además de la tarjeta de acceso, los visitantes deben entregar una credencial oficial vigente y registrarse en una bitácora.
12. Al personal de mantenimiento (limpieza) debe entregarse una identificación similar al del resto de la comunidad.
13. Toda persona que trate de meter o sacar un bulto de las instalaciones debe ser revisado.
14. Los vehículos de los visitantes y prestadores de servicio deben ser registrados en una bitácora.
15. debe establecerse un área específica de estacionamiento para visitantes.
16. Las autoridades de la instalación deben tener un control de las llaves de acceso a las áreas comunes y vitales, es recomendable establecer un “cuadro de control de llaves”.

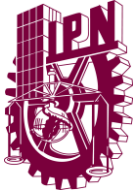
Para el personal de seguridad

1. Debe contar con planos donde se ubiquen las distintas áreas de la instalación y señalar las áreas vulnerables.
2. Delimitar en el plano los tipos de restricciones de las áreas.
3. Establecerle un sistema de supervisión y recorridos electrónico.
4. Cuando la barrera perimétrica encierra un área grande, se debe contar con un camino dentro del perímetro para que lo usen los vehículos y personal de seguridad.



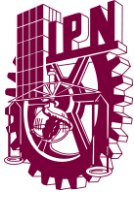
LISTA DE VERIFICACIÓN DE LA SEGURIDAD DE UNA INSTALACIÓN

No.	Aspectos	Si	No
1	¿se tienen determinadas las áreas, edificios y otras construcciones consideradas críticas?		
2	¿se han establecido las prioridades de protección para las áreas consideradas críticas?		
3	¿se ha establecido el tipo de control de acceso a las personas para cada una de las áreas de la instalación?		
4	¿se cuenta con un sistema de acceso para las personas pertenecientes a la instalación?		
5	¿se cuenta con un sistema de acceso a pie para los visitantes a la instalación?		
6	¿se cuenta con un sistema de acceso a pie para los proveedores y prestadores de servicio a la instalación?		
7	¿se cuenta con un sistema de acceso a pie para el personal de limpieza y mantenimiento a la instalación?		
8	¿los sistemas antes expuestos son fácilmente reconocibles por el personal de seguridad y difíciles de duplicar?		
9	¿se cuenta con algún instrumento para registrar el ingreso y salida de material de la instalación?		
10	¿se cuenta con un sistema de acceso para los vehículos del personal perteneciente a la instalación?		
11	¿se cuenta con un sistema de acceso en vehículo para los visitantes a la instalación?		
12	¿se cuenta con un sistema de acceso en vehículo para los proveedores y prestadores de servicio a la instalación?		
13	¿se cuenta con un sistema de acceso en vehículo para el personal de limpieza y mantenimiento a la instalación?		
14	¿se cuenta con un sistema de control para la salida y entrada de vehículos oficiales?		
15	¿se cuenta con un sistema de control y asignación de lugares en los estacionamientos?		
16	¿se revisan las cajuelas de todos los vehículos a la salida y entrada a la instalación?		
17	¿las barreras físicas de protección (bardas, cercas, mallas, etc.) Proporcionan seguridad de manera eficiente?		
18	¿las barreras físicas de protección (bardas, cercas, mallas, etc.) Se encuentran en buen estado?		
19	¿cuenta la instalación con áreas sin iluminación?		
20	¿tiene la instalación la señalización adecuada en materia de seguridad?		
21	¿se tiene establecido un horario para la apertura y cierre de los accesos peatonales y vehiculares?		
22	¿cuentan los accesos peatonales y vehiculares con sistemas adecuados y en buen estado de seguridad para su cerrado?		



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

23	Además del alumbrado público ¿se cuenta con un sistema de alumbrado protector para las áreas críticas de la instalación?		
24	Los accesos vehiculares y peatonales cuentan con el alumbrado necesario para la revisión de vehículos y personas que traten de ingresar y salir?		
25	¿se revisa periódicamente el alumbrado público?		
26	¿se revisa periódicamente el alumbrado protector?		
27	¿se cuenta con un sistema de alimentación eléctrica alterno para el alumbrado protector?		
28	¿se cuenta con un sistema de luz de emergencia?		
29	¿cuenta la instalación con un sistema de circuito cerrado de televisión?		
30	¿el personal de seguridad cuenta con acceso a las imágenes del cctv?		
31	¿cuenta la instalación con un sistema de detección de presencia en áreas alejadas o vulnerables?		
32	¿el personal de seguridad tiene acceso a la señal de alarma del sistema de detección de presencia?		
33	¿el personal de seguridad cuenta con sistema de comunicación telefónico insitucional?		
34	¿el personal de seguridad cuenta con un sistema de comunicación de radio?		
35	¿el personal de seguridad es suficiente para el número de accesos?		
34	¿cuentan con un sistema de verificación de rondines?		
35	¿el personal de seguridad cuenta con el material necesario para realizar sus funciones?		
36	¿se mantiene comunicación y coordinación con las fuerzas de seguridad pública y procuración de justicia locales?		



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE INSTITUCIONAL

En el día a día, la preocupación más apremiante sobre la seguridad en el transporte escolar típicamente se refiere al comportamiento del estudiante, sin embargo este no es el único riesgo al que están expuestos el chofer y los pasajeros durante los traslados.

Muchos conductores de autobuses escolares no han recibido una formación sobre la atención de emergencias o amenazas a las que pudiera enfrentar, su capacitación (algunas veces) se centra únicamente en cómo conducir el autobús.

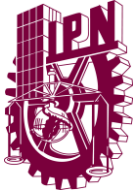
Los riesgos de los que se habla son vandalismo, robo, asalto, secuestros, ataques de grupos armados, posesión de armas o drogas dentro del vehículo, choques, violencia, consumo de sustancias tóxicas, etc.

Para tal efecto es necesario establecer directrices relacionadas con la seguridad y la atención de emergencias y situaciones de peligro, incluyendo los procedimientos de comunicación a las áreas de seguridad y protección civil institucionales.

Es conveniente que las autoridades de seguridad pública y protección civil locales, participen en la capacitación a los conductores y en los ejercicios de entrenamiento y de atención de emergencias para evaluar su desempeño.

Por tal motivo, es necesario realizar la capacitación de este personal en materia de prevención y seguridad, a fin de formarles un criterio adecuado para tomar decisiones acertadas y rápidas ante una emergencia. Los aspectos que se consideran convenientes abordar son:

1. La prevención y control de actos de violencia a bordo de los autobuses.
2. Los autobuses como posibles objetivos de la delincuencia organizada.
3. Atención de emergencias.
4. Reglas de protección civil en los traslados.
5. Medidas básicas de seguridad en el transporte.
6. Manejo del comportamiento del estudiante.
7. Manejo de personas con capacidades diferentes.
8. Conocimiento de los reglamentos de tránsito locales.
9. Técnicas de manejo defensivo.
10. Uso de teléfonos celulares.
11. Técnicas de administración de viajes.
12. Manejo del estado de alerta y de la fatiga.
13. Los efectos del abuso de medicamentos y de sustancias tóxicas.
14. Sistemas de sujeción de los vehículos y equipos de seguridad.
15. Verificaciones antes de un viaje.
16. Posición adecuada para sentarse.
17. Identificación de los riesgos a los que se podrían enfrentar.
18. Evaluación de habilidades y comportamiento de manejo de vehículos.



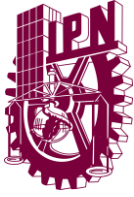
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

Para la impartición de los cursos se deben elaborar documentos que contemplen la información, las normas y procedimientos establecidos. Debe incluir la aplicación de exámenes escritos; en caso de que el curso sea impartido por terceros, debe verificarse el currículum de la empresa.

Se debe llevar un registro de los cursos, del personal que los toma y del resultado de las evaluaciones. No basta con una capacitación inicial y única, esta debe ser impartida de manera periódica.

Aspectos importantes a considerar

1. A los vehículos (autobuses) dedicados al traslado de alumnos y personal es conveniente instalarles sistemas de monitoreo.
2. Llevar un registro detallado de los datos del vehículo.
3. Se debe establecer un sistema de administración de datos que asegure que la información proporcionada por el monitoreo y el registro de datos se analicen de manera adecuada y se retroalimente a los conductores.
4. El sistema de monitoreo debe considerar los datos del conductor, velocidad de la unidad, aceleración y desaceleración severa, distancia de conducción y horario de manejo.
5. Se debe instruir a los conductores a que no contesten a las llamadas de teléfonos celulares mientras conducen y establecer procedimientos para verificar el cumplimiento de esta directriz.
6. Todos los viajes deben estar sujetos a la aprobación de las autoridades de la unidad académica o administrativa de que se trate.
7. Se debe seleccionar únicamente personal calificado y el equipo adecuado para cada viaje.
8. El procedimiento de control de los traslados debe permitir que se asegure lo siguiente:
 - i. Se designe a una persona responsable del viaje y de cada uno de los vehículos empleados.
 - ii. Realizar una sesión formal de instrucciones con el conductor y el responsable del vehículo antes del viaje.
 - iii. Verificar que se cuente con los medios adecuados de comunicación disponibles.
 - iv. Existencia de un protocolo de comunicación de eventos y emergencias.
 - v. Verificar que la ruta esté claramente definida y ubicada en un mapa.
 - vi. Que se encuentre identificados todos los riesgos potenciales.
 - vii. Que los vehículos asignados sean adecuados para el viaje.
 - viii. Revisar previamente el estado mecánico del vehículo.
 - ix. Que los conductores estén capacitados y calificados.
 - x. Que los conductores estén aptos tanto física como mentalmente y esto incluye específicamente el estado de alerta.
 - xi. En caso de ser necesario, de acuerdo a la duración del viaje, se programen paradas de descanso.
9. Se deben comunicar los horarios de llegada y en su caso los motivos de las demoras.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

10. Se debe elaborar un documento formal para apoyar el proceso de administración de los viajes.

Medidas para evitar el uso de sustancias tóxicas

1. Se deben establecer en documentos las normas en relación al abuso de sustancias por parte de los choferes y de todos aquellos que se trasladen en un vehículo oficial.
2. Estas normas deben ir en concordancia con la normatividad institucional.
3. Dichas normas deben ser comunicadas de manera amplia a todos los trabajadores y usuarios de los vehículos oficiales.
4. Es conveniente realizar a los conductores pruebas relativas al abuso de sustancias.
5. Debe existir un registro en las áreas administrativas de los exámenes aplicados.

Garantizar la capacidad y estado de alerta del conductor

1. Es conveniente someter a los conductores a exámenes médicos antes de su contratación.
2. Se deben realizar exámenes médicos a todos los conductores por lo menos cada año.
3. Se debe impedir que los conductores que hayan obtenido resultados positivos al uso de sustancias tóxicas en los exámenes médicos manejen vehículos oficiales.
4. Es conveniente someter a los conductores a exámenes que verifiquen que no sufren trastornos del sueño.
5. Se debe evaluar mediante una revisión médica rápida la capacidad de manejo de los conductores antes de cada viaje.
6. Se requiere que los conductores notifiquen a las autoridades de cualquier condición o limitación que pueda afectar su habilidad para conducir de manera segura.
7. Se deben impartir cursos de manejo de la fatiga.
8. Se deben exhortar a los conductores a que hagan paradas cuando se sientan cansados.
9. Deben evitarse los traslados en horas de oscuridad.

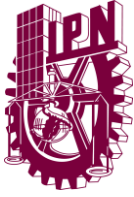
Especificaciones de los vehículos

Se debe contar con un programa para la adquisición de los vehículos de transporte escolar para que cumplan con las medidas necesarias de seguridad y protección civil.

Al respecto, es importante no realizar modificaciones estructurales en los vehículos; en dado caso de que estos cambios se realicen, verificar que vayan de acuerdo con las especificaciones del fabricante y con los reglamentos locales.

Todo el equipo del vehículo se debe encontrar en condiciones adecuadas de uso y contar con los siguientes dispositivos:

1. Descansa brazos/descansa cabezas en todos los asientos.
2. Bolsas de aire, por lo mínimo en el asiento del conductor.
3. Frenos ABS.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

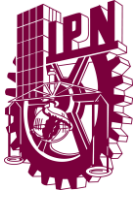
4. Protección contra impacto lateral.
5. Cinturones de seguridad de tres puntos en todos los asientos.
6. Protección contra volcaduras.
7. Protección contra deslizamiento.
8. Rines de una sola pieza.
9. Sistemas de alarma de reversa.
10. Cuñas para impedir el movimiento de las llantas cuando este parado.
11. Botiquín de primeros auxilios.
12. Extintor.
13. Linterna/antorcha manual desechable o bien luces de bengala.
14. Espejos laterales en el lado del conductor y del pasajero.
15. Rueda de refacción en buenas condiciones, incluyendo el equipo adecuado para el cambio de llantas.
16. Equipo de advertencia en caso de descompostura del vehículo.
17. Agua, alimentos, herramientas, refacciones y dispositivos de comunicación.

Medidas ordenadas por la Secretaría d Gobernación a través de la Secretaría de Educación Pública para los traslados escolares

1. Los organizadores del evento deberán informar a los alumnos respecto a las condiciones en que deberán acudir al mismo.
2. En traslados a la Ciudad de México de jóvenes del interior de la república, se deberá tener en consideración que no están acostumbrados a la altura de la ciudad, a sus condiciones climáticas y a la contaminación ambiental.
3. Las unidades de transporte deberán estar acondicionadas para el transporte de pasajeros y contar con la ventilación adecuada.
4. Las unidades de transporte deberán satisfacer las condiciones de seguridad, comodidad e higiene; deberán contar con extintores y salidas de emergencia con la señalización correspondiente.
5. En el caso de que las unidades sean proporcionadas por terceros estas deberán contar con póliza de seguro vigente.
6. El número de pasajeros no podrá exceder el número de asientos, los cuales deberán contar con su respectivo cinturón de seguridad.
7. En el caso de menores de edad, deberán viajar siempre acompañados de cuando menos un adulto responsable.
8. Una vez iniciado el recorrido, salvo casos de emergencia, como la descompostura de la unidad, bajo ninguna circunstancia, podrán abandonar la unidad antes de llegar a su destino.
9. En traslados mayores a 3 horas, deberá contemplarse un refrigerio.

¿Qué hacer en caso de que durante el traslado se vean ante un ataque armado?

1. El conductor deberá orillar el vehículo a la banqueta lo más que pueda, debe ser rápido y no perder tiempo en estacionarse bien, el responsable del vehículo ordenara a los pasajeros tirarse al piso e impedirá que salgan de la unidad.
2. Si van con menores de edad (niños) o personas discapacitadas, hacer que se acuesten boca abajo, se debe cubrir a los niños con cuidado con el cuerpo.
3. Si el conductor piensa que no puede manejar, debe permanecer en el lugar y no manejar en dicha situación.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

4. ¡Por ningún motivo se debe abandonar el lugar a alta velocidad!

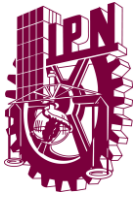
Que hacer en caso de que un grupo armado le marque el alto

1. Deténgase de inmediato, NO HUYA, ni trate de evadir el alto, le pueden confundir y disparar; comúnmente los sicarios o delincuentes, al no estar seguros de si el detenido es la víctima prefieren marcarle el alto para cerciorarse de que sea.
2. Encienda la luz interior y ponga las manos arriba, guarde la calma, no se ponga a la defensiva, recuerde que los agresores pueden actuar de una manera inadecuada y el menor tipo de malestar los puede irritar haciéndolos perder la paciencia y de esta manera “actuar”.
3. Posiblemente le ordenarán que se identifique, HÁGALO sin titubear, recuerde que “el que nada debe nada teme” y muestre su identificación.
4. NO PREGUNTE, ni hable, conteste lo que le pregunte más no hable de más; comúnmente le preguntarán: ¿En dónde vive?, ¿A qué se dedica?, ¿De quién es el vehículo?, etc.

Es muy conveniente que los autobuses cuenten con identificadores (números e iniciales) en la parte superior (toldo) que se podría utilizar para identificarlos fácilmente desde helicópteros de seguridad o fuerzas de auxilio.

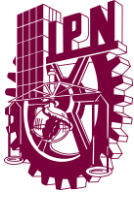
LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LA SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE INSTITUCIONAL

No.	ASPECTOS	SI	NO
1	¿Se cuenta con procedimientos por escrito para la atención de accidentes?		
2	¿Se cuenta con procedimientos por escrito para la atención de emergencias?		
3	¿Cuentan los vehículos con una copia del procedimiento para la atención de accidentes?		
4	¿Cuentan los vehículos con una copia del procedimiento para la atención de emergencias?		
5	¿Todos los vehículos cuentan con cinturones de seguridad adecuados para todos los pasajeros?		
6	¿Por lo menos todos los asientos del frente y de ventanilla cuentan con cinturones de seguridad de tres puntos?		
7	¿Los cinturones cuentan con mecanismos inmovilizantes automáticos de emergencia de retracción y desaceleración?		
8	¿Los autobuses cuentan con cinturones de tres puntos por lo menos en el lugar del conductor?		
9	¿Se restringe el uso de los asientos delanteros que no cuentan con cinturones de seguridad?		
10	¿Se cuenta con normas de calificación para la contratación de los conductores?		
11	¿Existe un programa de capacitación para los conductores?		



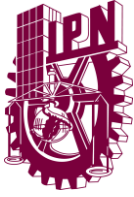
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

12	¿Se actualiza la capacitación de los conductores cuando menos una vez cada tres años?		
13	¿Se emplea el programa de manejo defensivo?		
14	¿Existe algún protocolo que norme a los conductores respecto al manejo de los vehículos?		
15	¿Se capacita a los conductores en el manejo del estado de alerta y la fatiga?		
16	¿Existe algún protocolo para evitar el uso de medicamentos y sustancias en los conductores antes de cada viaje?		
17	¿Cuentan los vehículos con sistemas de sujeción y equipo de seguridad adecuado?		
18	¿Se instruye a los conductores a que no contesten a las llamadas de teléfonos celulares mientras conducen?		
19	¿Todos los viajes están sujetos a la aprobación de la dirección de la Unidad?		
¿El proceso de administración de viajes contempla que se asegure lo siguiente?:			
20	¿El nombramiento de un responsable de viaje?		
21	¿Una sesión formal de instrucciones con el conductor y responsable del viaje antes de salir?		
22	¿Cuenta el vehículo o el personal responsable con medios de comunicación?		
23	¿Cuentan con los protocolos de actuación ante una emergencia o accidente?		
24	¿La ruta está claramente definida y ubicada en un mapa?		
25	¿Se encuentran identificados todos los riesgos potenciales?		
26	¿Se inspeccionó el vehículo previamente al viaje?		
27	¿Se asignó a un conductor capacitado y calificado?		
28	¿Se realizó una evaluación médica al conductor previo al viaje?		
29	¿Están programadas las paradas de descanso?		
30	¿Están establecidos los tiempos de llegada y un plan de contingencia para viajes demorados?		
31	¿Se cuenta con una política o normatividad en relación al abuso de sustancias por parte de los conductores?		
32	¿Se realizan pruebas aleatorias a los conductores relativas al abuso de sustancias?		
33	¿Se somete a los conductores a exámenes médicos periódicos?		
34	¿Se impide que los conductores manejen con base en los resultados de sus exámenes médicos?		
35	¿Se verifica que los conductores no sufran de trastorno del sueño?		
36	¿Existe un protocolo para que los conductores notifiquen a las autoridades de cualquier condición o limitación que pueda afectar su habilidad para conducir de manera segura?		
37	¿Se imparte a los conductores un curso para el manejo de la fatiga?		
38	¿Se exhorta a los conductores a que hagan paradas cuando se sientan cansados?		



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

39	¿Las autoridades apoyan activamente la decisión de un conductor de dejar de manejar porque se siente cansado?		
40	¿Los conductores manejan durante las horas recomendadas de servicio?		
41	¿Se limitan al máximo los traslados en horas de oscuridad?		
42	¿Se han realizado modificaciones estructurales a algún vehículo?		
43	¿Dichas modificaciones van de acuerdo con las especificaciones del fabricante?		
44	¿Todo el equipo de los vehículos se encuentra en condiciones adecuadas de uso?		
¿Cubren los vehículos los siguientes aspectos de seguridad?:			
45	¿Cuentan con descansabrazos y descansacabezas en todos los asientos?		
46	¿Cuentan con bolsas de aire cuando menos en el asiento del conductor?		
47	¿Cuentan los vehículos con frenos ABS?		
48	¿Cuentan con protección contra impactos laterales?		
49	¿Tienen cinturones de seguridad de tres puntos en todos los asientos?		
50	¿Tienen rines de una sola pieza?		
51	¿Cuentan con sistemas de alarma de reversa?		
52	¿Cuentan con cuñas para impedir el movimiento de las llantas estando el vehículo estacionado?		
53	¿Cuentan con botiquín de primeros auxilios?		
54	¿Cuentan con extintor?		
55	¿Cuentan con linterna/antorcha manual desechable?		
56	¿Cuentan con espejos laterales en el lado del conductor y del pasajero?		
57	¿Cuentan con llanta de refacción en buenas condiciones?		
58	¿Cuentan con el equipo de advertencia necesario en caso de descompostura?		



PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

Ante un sismo

Es importante prepararse con anterioridad ante la posibilidad de que suceda un fenómeno perturbador de esta naturaleza.

¿Qué puedo hacer antes de un sismo?

- Recorra a técnicos y especialistas para reparación de las instalaciones, de este modo tendrá mayor seguridad ante un sismo.
- Mantenga siempre en buen estado las instalaciones de gas, agua y electricidad. En lo posible, use conexiones flexibles.
- Guarde provisiones (comida enlatada y agua hervida) podrían ser necesarias.
- Tenga a la mano números telefónicos de emergencia, botiquín, de ser posible un radio portátil y una linterna con pilas
- Identifique los lugares más seguros del inmueble, las salidas principales y alternas. Verifique que las salidas y pasillos estén libres de obstáculos.
- Fije a la pared: repisas, cuadros, armarios, estantes espejos y libreros.
- Evite colocar objetos pesados en la parte superior de éstos.
- Asegure firmemente al techo las lámparas y candiles.
- Procure que todos, especialmente los niños y personas discapacitadas, tengan consigo una identificación, de ser posible con número telefónico y tipo de sangre.
- Coloque un sistema de Alerta Sísmica, esto contribuye a mitigar los efectos de los sismos fuertes sobre la población y los sistemas vitales de cualquier instalación.
- Planear y ejecutar simulacros permite que la comunidad realice las actividades necesarias para sufrir menos daños y responder adecuadamente frente a un sismo de gran magnitud.

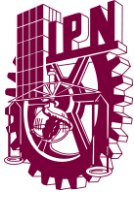
¿Qué debo hacer en el momento del sismo?

De manera general

- Conserve la calma, no permita que el pánico se apodere de usted.
- Tranquilice a las personas que estén a su alrededor.
- Ejecute las acciones previstas en el plan de emergencia ya las instrucciones del personal especialista.
- Dirijase a los lugares seguros previamente establecidos.
- Ya en el área de seguridad cúbrase la cabeza con ambas manos colocándola junto a las rodillas.
- No utilice los elevadores.
- Aléjese de los objetos que puedan caer, deslizarse o quebrarse.
- No se apresure a salir, el sismo dura sólo unos segundos y es posible que termine antes de que usted lo haya logrado.
- De ser posible cierre las llaves del gas, baje el switch principal de alimentación eléctrica y evite encender cerillos o cualquier fuente de incendio.

Si me encuentro en la vía pública

- Mantener la calma evitando gritar y/o realizar acciones que manifiesten pánico.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

- Evitar lanzarse a correr. Una buena parte de las desgracias que ocurren durante los sismos se deben a las personas que corren sin fijarse, y son atropelladas o sufren caídas.
- Analizar la zona donde se encuentra a fin de dirigirse al sitio más seguro. Este será aquel que no tenga edificios cercanos con ventanales o que esté alejado de los cables que conducen energía eléctrica.
- Evitar acercarse a los postes donde se encuentran los transformadores.
- Tratar de situarse en el centro de los camellones o en los paraderos del transporte público, a fin de garantizar su protección.
- Encender la radio a fin de informarse sobre la magnitud del evento y sus consecuencias.
- Comunicarse con sus familiares para conocer su estado.

Si voy manejando

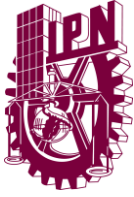
- Mantener el control del automóvil disminuyendo la velocidad gradualmente hasta detenerse por completo.
- Estacionar el vehículo evitando quedar a la sombra de los edificios que tienen más de cinco pisos, los cuales son más vulnerables.
- Evitar descender de la unidad y mantener la calma.
- Encender el radio a fin de informarse sobre la magnitud del evento y sus consecuencias.
- Comunicarse con sus familiares para conocer su estado.

Si me encuentro en el transporte público

- Mantener la calma y evitar ser presa del pánico.
- Evitar dentro de lo posible descender del vehículo.
- Comunicarse con sus familiares para conocer su estado.

En mi casa

- Mantener la calma.
- Comprobar que las llaves del gas estén cerradas y que los aparatos eléctricos estén apagados.
- Realizar en caso de contar con el tiempo suficiente, la evaluación del inmueble.
- Evitar situarse en los sitios donde se encuentren repisas o libreros que puedan caerle encima.
- Reunir a la familia en la misma habitación y esperar a que concluya el movimiento.
- Encender la radio a fin de informarse sobre la magnitud del evento y sus consecuencias.
- Comunicarse con sus familiares para conocer su estado.
- Es importante que las familias que viven en zonas sísmicas cuenten con un botiquín de primeros auxilios, un radio de pilas, una linterna, agua potable y un sobre con sus documentos más importantes (identificaciones, cuentas bancarias, etc.) a fin de tomarlos al momento de iniciarse el movimiento telúrico.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

En la escuela o trabajo

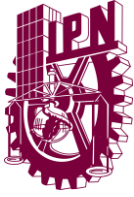
- Mantener la calma.
- Apagar el equipo eléctrico.
- Evitar perder el tiempo reuniendo las pertenencias personales.
- Evitar correr y gritar.
- Evitar el uso de los elevadores y escaleras eléctricas.
- Seguir las señales que marcan las rutas de evacuación.
- Buscar salir del edificio a una zona segura considerando los ventanales de los inmuebles cercanos, los cables de corriente eléctrica, los transformadores y el flujo vehicular.
- Encender el radio a fin de informarse sobre la magnitud del evento y sus consecuencias.
- Comunicarse con sus familiares para conocer su estado.

En un centro de reunión

- Mantener la calma y evitar conductas alarmantes.
- Seguir la ruta de evacuación.
- Evitar correr.
- Evitar quedar bajo repisas que contengan adornos o bajo las lámparas del local.
- Evitar las cercanías de los aparadores o ventanas.
- Evitar en uso de los elevadores o escaleras eléctricas.
- Situarse en lugares que muestren seguridad (bajo las trabes o las esquinas que estén reforzadas con columnas)
- Encender la radio a fin de informarse sobre la magnitud del evento y sus consecuencias.
- Comunicarse con sus familiares para conocer su estado.

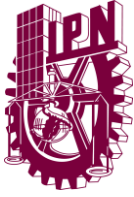
¿Qué debo hacer después de un sismo?

- Verifique si hay lesionados, incendios o fugas de cualquier tipo, de ser así, llame a los servicios de auxilio.
- Use el teléfono solo para llamadas de emergencia.
- Escuche la radio para informarse y colabore con las autoridades.
- Si es necesario evacuar el inmueble, hágalo con calma, cuidado y orden; siga las instrucciones de las autoridades.
- Reúnase con su familia en el lugar previamente establecido.
- No encienda cerillos, no use aparatos eléctricos hasta asegurarse de que no hay fugas de gas.
- Efectúe con cuidado una revisión completa de su casa y mobiliario. No haga uso de ella si presenta daños graves.
- Limpie los líquidos derramados o escombros que ofrezcan peligro.
- Esté preparado para futuros sismos, llamados réplicas. Generalmente son más débiles. Pero pueden ocasionar daños adicionales.
- Aléjese de edificios dañados y evite circular por donde existan deterioros considerables.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

- No consuma alimentos ni bebidas que hayan podido estar en contacto con vidrios rotos o algún contaminante.
- En caso de quedar atrapado, conserve la calma y trate de comunicarse al exterior golpeando con algún objeto.
- No propague rumores.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

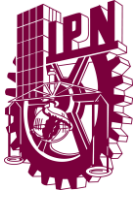
Ante incendios

Con base en las causas que originan los incendios, sitios más frecuentes y efectos que provocan más daño, se pueden determinar las acciones de la prevención. En orden decreciente de frecuencia, las causas que provocan incendios son:

1. Fallas en instalaciones eléctricas.
2. Fallas en instalaciones de gas.
3. Combustión espontánea por:
 - Exceso de basura.
 - Desorden.
4. Manejo inadecuado de líquidos inflamables.
5. Mantenimiento deficiente de tanques y contenedores de gas.
6. Riesgos externos.

¿QUÉ DEBO HACER PARA PREVENIR UN INCENDIO?

- Mantente siempre alerta, la mejor manera de evitar los incendios es la prevención.
- No hagas demasiadas conexiones en contactos múltiples, para evitar sobrecarga de los circuitos eléctricos.
- Es recomendable redistribuir los aparatos o instalar circuitos adicionales.
- Cerciórate de que las condiciones de los cables de lámparas, aparatos eléctricos y motores de maquinaria sean óptimas.
- Por ningún motivo mojes las instalaciones eléctricas. Recuerda que el agua conduce bien la electricidad.
- Modera y vigila el uso de parrillas eléctricas, pues el sistema se puede sobrecalentar.
- La tapa de todo contacto o interruptor debe estar siempre debidamente aislada.
- No substituyas los fusibles por alambre o monedas, ni uses cordones eléctricos dañados o parchados.
- Antes de salir de casa o del trabajo revisa que los aparatos eléctricos estén apagados o, preferentemente, desconectados, las llaves de la estufa cerradas, con sus pilotos encendidos.
- Si sales de viaje, cierra las llaves del gas y desconecta la energía eléctrica.
- Revisa periódicamente que los tanques, tubería, mangueras y accesorios del gas estén en buenas condiciones; en las uniones coloca agua jabonosa, para verificar que no existan fugas. En caso de encontrar alguna, informa a quien te surte el gas.
- Notifica la presencia de fugas de gas o derrames de líquidos inflamables a las autoridades institucionales de protección civil.
- Procura no almacenar productos inflamables.
- Guarda los líquidos inflamables en recipientes cerrados y sitios ventilados.
- No arrojes cerillos y cigarrillos encendidos a los cestos de basura.
- Evita fumar en áreas restringidas.
- Después de usar cerillos o fumar cigarrillos o puros, asegúrate de que hayan quedado apagados.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

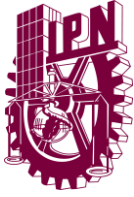
- Mantén fuera del alcance de los niños, velas, veladoras, cerillos, encendedores y todo material inflamable. No permitas que éstos jueguen junto a la estufa ni las pidas que cuiden la lumbre ni objetos calientes.
- Identifica las salidas de emergencia.
- Ten a la mano los teléfonos de las autoridades de protección civil institucionales, de los bomberos, Cruz Roja y brigadas de rescate locales.

¿QUÉ HAGO DURANTE EL INCENDIO?

- Conserva la calma: no grites, no corras, no empujes. Puedes provocar pánico general. A veces esto causa más muertes que el propio incendio.
- Ten presente que el pánico es tu peor enemigo.
- Avisa de inmediato a los bomberos y servicios de emergencia.
- Proporciona los datos precisos sobre el incendio (origen o causa, ubicación, y características de la zona afectada).
- Si el incendio es de poca magnitud y sabes usar el extintor, intenta apagarlo.
- Si no sabes manejarlo, busca a alguien que pueda hacerlo.
- Al atacar el fuego, fíjate que el aire no dirija las llamas hacia ti.
- Si el fuego es de origen eléctrico, no intentes apagarlo con agua.
- No des la espalda al fuego, hasta estar seguro de que haya sido completamente sofocado.
- Si es posible, cierra las válvulas del gas y baja el interruptor de la luz.
- Cierra puertas y ventanas al alejarte del área donde se localiza el fuego para evitar que el fuego se extienda, excepto si son tus únicas vías de escape.
- Si hay humo, colócate lo más cerca posible del piso y desplázate a gatas. Si es posible, con un trapo húmedo tápate nariz y boca
- Si la puerta es la única salida, verifica que la chapa no esté caliente antes de abrirla; si lo está, lo más probable es que al otro lado de ella haya fuego. ¡No la abras!
- En caso de que el fuego obstruya las salidas, no te desesperes; colócate en el sitio más seguro. Espera a que te rescaten.
- No pierdas tiempo en buscar objetos personales.
- Nunca utilices elevadores durante el incendio.
- Desaloja el inmueble por las rutas de evacuación previamente establecidas.
- En el momento de la evacuación acata las instrucciones del personal especializado.
- Ayuda a salir a niños, ancianos y minusválidos

¿QUÉ HAGO SI QUEDO ATRAPADO?

- Mantén la calma, localiza una pared y avanza a lo largo de ella.
- Aléjate lo más posible del fuego.
- No abras puertas si notas que están calientes.
- Ubícate en un sitio que consideres menos inseguro. Si puedes pide auxilio, precisando el lugar en donde te encuentras.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

ACCIONES A SEGUIR SI LAS ROPAS DE ALGUNA PERSONA SE QUEMAN.

- No permitas que salga corriendo.
- Haz que se acueste en el suelo y se cubra con las manos la cara y el cuello.
- Hazla rodar lentamente sobre el suelo, envuélvela con una tela o saco grueso para extinguir las llamas.
- Colócala en un sitio ventilado y fuera de peligro. Solicita ayuda a los servicios médicos de emergencia.

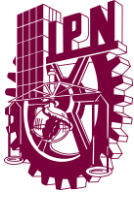
Esto también aplica si tú eres la víctima.

MEDIDAS DESPUÉS DEL INCENDIO.

- Aléjate del lugar del siniestro para no entorpecer las labores de los grupos especializados en atención de emergencias.
- No regreses al inmueble hasta recibir indicaciones.
- Retírate del área incendiada, pues se puede reavivar el fuego.
- No interfieras las actividades de bomberos y rescatistas.

CÓMO USAR UN EXTINTOR.

- Desmóntalo de su base, sujétalo de la manija y mantenlo en posición vertical.
- Transpórtalo en posición vertical.
- Colócalo en el piso a una distancia prudente del incendio.
- Ubícate a favor del aire, y aproximadamente a 2 ó 3 metros de distancia de las llamas.
- Jala el perno de seguridad.
- Dirige la manguera a la base del fuego, aprieta la manija y haz un movimiento de vaivén para barrer el fuego.
- Acuesta el extintor cuando esté vacío.
- Cerciórate que el fuego esté completamente apagado.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

CONTINGENCIAS QUÍMICAS

Los accidentes con agentes o sustancias químicas son originados principalmente por un mal manejo, transporte o almacenamiento inadecuado y se presentan como: fugas, derrames, incendios, explosiones, intoxicaciones, etc.

Además la naturaleza humana desprende una amplia gama de actitudes ante una situación de peligro por lo que es necesario asegurar la amplia y responsable cooperación de nuestra comunidad para afrontar una situación de emergencia, a fin de establecer los mecanismos efectivos para su auto protección.

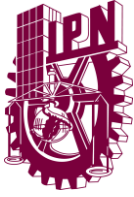
¿CÓMO SE QUE ESTOY ANTE UNA CONTINGENCIA QUÍMICA?

Estos accidentes son más comunes en laboratorios, talleres y depósitos que contengan o utilicen estos materiales, algunos indicios que nos pueden mostrar una contingencia química son:

- La existencia de víctimas en el lugar.
- Animales o insectos muertos.
- Olores inexplicables.
- Que el área presente una apariencia inusual o distinta como maleza muerta, decolorada, etc.
- Personas corriendo fuera del área del incidente.
- Evidencia de derrame, fuego, humo, vapores, colores y olores anormales.
- Escuchar silbidos característicos de válvulas de seguridad, de tanques con gas comprimido, comunes al liberar el exceso de presión.
- Personas mareadas, tosiendo o vomitando cerca de algún material derramado.

¿QUÉ DEBO HACER ANTE UNA CONTINGENCIA QUÍMICA?

- Si le han comunicado que abandone el lugar, hágalo rápidamente pero con seguridad.
- Diríjase a las áreas de resguardo preestablecidas o que les sean indicadas por el personal de auxilio especializado.
- Si le han señalado alguna ruta o itinerario, úselo y no trate de utilizar otro más corto, porque podría obstaculizar la evacuación de otras áreas.
- Si no existe ruta aléjese en contra del viento.
- Manténgase lejos del área del incidente, los curiosos interfieren las labores de auxilio y pueden resultar afectados.
- No haga correr rumores o reportes exagerados sobre los daños sufridos y acate las instrucciones de las autoridades.
- Sobredimensionar los daños ocasionados, es negativo, ya que se distrae la atención que debe darse a las personas o lugares que si están seriamente afectados.
- Evitar caminar dentro del área afectada o tocar el material derramado.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

- Se debe tener presente que la ropa de calle y uniformes de trabajo no proporcionan protección contra los efectos dañinos de los materiales peligrosos.
- Evitar inhalar gas, humo o vapor, aunque se presuma que no hay materiales peligrosos involucrados.
- Suponer que los gases o vapores son inofensivos porque carecen de olor o color, tener presente que los gases o vapores sin olor pueden ser dañinos
- Avise a las autoridades de la unidad y a las áreas de seguridad y protección civil institucional y local.

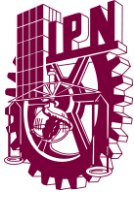
¿QUÉ ME PUEDE PROVOCAR UN ACCIDENTE CON AGENTES QUÍMICOS?

- La inhalación, ingestión o contacto con la sustancia, puede provocar lesiones severas, infección, enfermedad o la muerte.
- La alta concentración de gas puede causar asfixia sin previo síntoma.
- El contacto puede causar quemaduras en la piel y ojos.
- El fuego o el contacto con el agua pueden producir gases irritantes, tóxicos y/o corrosivos.
- Las fugas resultantes del control del incendio pueden causar contaminación.
- Considerar que cuando se tiene un accidente en que estén involucrados estos productos, es de vital importancia tener la protección adecuada, ya que es muy conocido que algunos efectos son irreversibles y hasta mortales, por lo que una exposición en forma directa debe ser evitada.
- Durante la noche el aire está ligeramente en calma y esto provoca que el producto químico se disperse menos, creando una “zona tóxica” que es mayor a la que ocurriría de día y con viento.

¿CÓMO AUTORIDAD QUE DEBO HACER?

Además de las medidas de autoprotección para toda persona:

- La primera tarea a realizar es aislar el área a una distancia que ofrezca seguridad al personal y a favor del viento en relación con el área del incidente.
- Mantener alejado al personal no autorizado debiendo permanecer en dirección contraria al viento con respecto al siniestro.
- Cuando se enfrente a un evento menor como el caso una bolsa, frasco o algún objeto de similar tamaño, la distancia apropiada recomendable de seguridad es de 50 metros.
- En caso de un evento mayor, con materiales en contenedores mayores a un tambor de 200 litros, la distancia apropiada de seguridad es de 150 metros.
- En áreas abiertas la distancia apropiada es de 300 metros.
- La distancia recomendada para la instalación del personal técnico especialista, bomberos y ambulancias es de 750 metros.
- Aumentar a 800 metros si se trata de un tanque estacionario o un auto tanque.
- El área de evacuación debe localizarse en un lugar que no se obligue a evacuar nuevamente si la dirección del viento cambia.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

- La orientación de los vehículos que se utilicen en la emergencia, deberá ser en sentido contrario a la ubicación del accidente, para facilitar su evacuación en caso necesario.
- Si por alguna razón poderosa debe acercarse al área debe hacerlo a favor del viento de manera cuidadosa, evitando en todo momento entrar en la zona afectada.
- Dar aviso a las áreas de seguridad y protección civil institucional y local, por lo que es muy importante tener una tarjeta cerca de los teléfonos con el directorio de las autoridades competentes para atender estas emergencias.
- Considerar que las sustancias químicas en un accidente, generalmente:
 1. Pueden explotar por calor, choque, fricción o contaminación.
 2. Pueden reaccionar violentamente o explosivamente al contacto con el aire, el agua o espuma.
 3. Puede incendiarse por calor, chispas o llamas.
 4. Los vapores pueden viajar a una fuente de incendio y regresar en llamas.
 5. Los contenedores pueden explotar cuando se calientan.
 6. Los cilindros con rupturas pueden proyectarse.

¿A QUÉ AUTORIDADES ES NECESARIO NOTIFICAR LA INCIDENCIA?

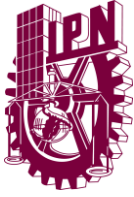
- Secretaría de Gobernación.
- Centro Nacional de Prevención de Desastres.
- Sistema Nacional de Protección Civil.
- Servicios de emergencia locales.
- Autoridades de seguridad pública.
- Áreas de seguridad y protección civil del instituto.

¿QUÉ DEBO INFORMARLES?

- La localización del incidente.
- Nombre y cargo de la persona que reporta.
- Material involucrado.
- Naturaleza del problema.
- Cantidad derramada.
- Peligros potenciales.
- Cualquier otro dato que permita afrontar la situación.
- En caso de ser posible información del producto identificado.
- Medidas de precaución que se hayan adoptado hasta el momento de la notificación.

¿QUÉ HAGO SI EXISTEN VÍCTIMAS?

Las víctimas dentro del área afectada deben ser rescatadas únicamente por personal capacitado y con el equipo de protección adecuado.

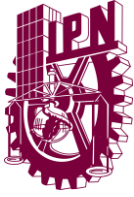


INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

Para víctimas fuera del área del incidente:

- Colocarlas donde se respire aire fresco.
- Llamar a los servicios médicos de emergencia.
- No usar el método de respiración de boca a boca, si la víctima ingirió o inhaló la sustancia.
- Proporcione la respiración artificial con la ayuda de una máscara de bolsillo que cuente con una válvula de una sola vía.

RECUERDE, POR NINGÚN MOTIVO DEBE INGRESAR AL ÁREA AFECTADA, USTED PUEDE CONVERTIRSE EN UNA VÍCTIMA MÁS.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

¿QUE HACER ANTE UNA AMENAZA DE BOMBA?

Aunque en la mayoría de los casos, las amenazas de bomba han resultado falsas, es importante permanecer alerta.

Generalmente la amenaza es vía telefónica, este motivo hace necesario capacitar al personal secretarial con la información necesaria para tomar decisiones para atender la situación; sin embargo no debe descartarse la posibilidad de que se advierta por otros medios.

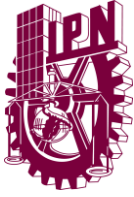
Qué hacer antes, durante y después de una amenaza de bomba:

Antes:

- Identificar y revisar en el inmueble los lugares que puedan servir para ocultar objetos.
- Mantener ordenadas las áreas de trabajo a fin de detectar fácilmente objetos extraños.
- Controlar el acceso de personas al inmueble, utilizando gafetes de identificación u otros medios.
- Aplicar una estricta revisión de vehículos, paquetes, bolsas y portafolios de personas que ingresen al inmueble.
- Realizar inspecciones de escaleras, contenedores de basura, áreas verdes y baños para verificar que no haya objetos extraños escondidos.
- Reportar vehículos abandonados o sospechosos cercanos al inmueble.

Durante:

- Recabar la mayor información posible.
- Actuar con discreción y tacto para no alarmar al resto del personal.
- Reportar la amenaza al área de seguridad o a la Unidad Interna de Protección Civil.
- En caso de detectar un artefacto extraño, no lo toque, no lo mueva, acordone el área y repórtelo de inmediato.
- Proceder con las indicaciones de repliegue y de evacuación que hayan sido establecidas por la Unidad de Protección Civil.
- Atender las indicaciones de los brigadistas de su área.
- Coordinar el desalojo de las instalaciones, asegurándose que no quede nadie en el interior.
- Formar los grupos de trabajo para acompañar a los especialistas de Seguridad Pública y Protección Civil locales.
- Mantener la calma entre los desalojados y en su caso indicarles el nuevo punto de reunión, para evitar riesgos por una posible explosión o accidente vial.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

Después:

Si no hay explosión:

- Mantener la calma y atender las indicaciones de los brigadistas.
- Revisar las áreas de trabajo para detectar posibles riesgos.

Si hay explosión:

- Mantenga la calma y aléjese de la zona siniestrada.
- Permita el paso del personal de búsqueda y rescate.
- Regrese a las instalaciones sólo hasta que le sea permitido.

PAQUETES SOSPECHOSOS

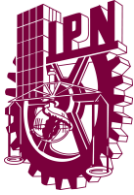
Si al llegar a tu zona de trabajo ves un objeto, maleta, portafolios o bulto sospechoso, no lo toques ni lo muevas y notifícalo a tus autoridades, ellos serán quienes dispongan las acciones pertinentes.

Es importante que:

- No desconectes ni apagues aparatos eléctricos o electrónicos.
- No uses el teléfono celular
- No muevas ningún objeto.
- Evacua el área donde se localiza el objeto sospechoso.
- Por ningún motivo provoques alarma en el resto de las áreas.
- El área debe ser acordonada y resguardada hasta la llegada de las fuerzas especializadas en su verificación.

¿Qué puedo hacer para prevenir estos objetos?

- El registro invariable de las entradas y salidas de las personas que visitan las instalaciones.
- La revisión de maletas, bultos, bolsas, portafolios, etc., que entren y/o salgan de las instalaciones.
- Únicamente proporcionar el acceso a vehículos que cuenten con la autorización correspondiente.
- La revisión del interior de las cajuelas de los vehículos que ingresan a las instalaciones, cuando el visitante manifieste que la cajuela no abre, se deben colocar etiquetas en la misma, verificando al momento de la salida del vehículo que las etiquetas no hayan sido desprendidas o removidas.
- En caso de que sean muy frecuentes las amenazas de bomba en el organismo, se deberá de considerar el establecer el uso de una grabadora, la cual estará siempre lista para grabar ese tipo de conversaciones (amenazas).
- Contar con planos de todas las instalaciones, que muestren las rutas de evacuación y centros de comunicación.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

- Realizar reuniones de trabajo de la Unidad Interna de Protección Civil, con el propósito de conocer y/o actualizar los procedimientos a seguir en caso de emergencia, en especial de amenaza de bomba.

FORMATO

¿Qué debo hacer si recibo una llamada de amenaza de bomba?

1. Lo más importante es que **PERMANEZCAS EN CALMA**.
2. Intenta mantener el mayor tiempo posible en la línea a quien amenaza, trata de no interrumpirlo.
3. Haz que repita la amenaza.
4. Haz que hable más fuerte, más despacio, etc., (si se percibe desesperación de quien amenaza, suspende el interrogatorio inmediatamente).
5. Escribe lo más fielmente posible el mensaje de quien amenaza.

MENSAJE

--

6. Cuando estés hablando con él (ella), pregúntale:

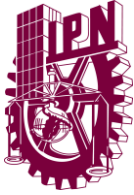
¿Cuándo va a explotar la bomba?

¿Dónde está la bomba ahora?

¿Qué tipo de bomba es?

¿Cuál es su nombre?

¿A qué organización pertenece?



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

7. Al terminar la llamada, inmediatamente escribe:

Hora en que fue recibida la llamada _____, fecha _____
Hora en que se terminó la llamada _____

8. Trata de escribir los siguientes datos de la persona que amenazó:

Género _____, edad estimada _____ años.

Percibiste su voz:

- Enojada
- Calmada
- Racional
- Irracional
- Emocional
- Riéndose
- Coherente
- Incoherente

Su tono de voz era:

- Fuerte
- Suave
- Agudo
- Grave
- Agradable

El lenguaje empleado:

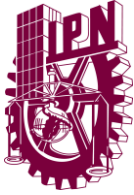
- Excelente
- Bueno
- Regular
- Malo
- Mal hablado

Percibiste su acento:

- Local
- Foráneo

¿Podrías decir de dónde?

- Forma de hablar
- Rápido



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

Lento
Nasal
Distorsionada
Tartamudo

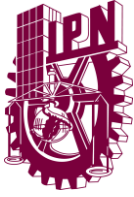
Percibiste ruidos de fondo:

De oficina
De fábrica
Animales
Silencio
Tráfico urbano
Aeroplanos
Trenes
Voces
Música
Otros:

9. Si se le hizo familiar la voz, ¿A la de quién se parece?

10. ¿A quién notificó de la llamada?

AL TÉRMINO DE LA LLAMADA AVISA DE INMEDIATO A LA AUTORIDAD DE MAYOR JERARQUÍA DEL INMUEBLE Y AL ÁREA DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL A LAS EXTENSIONES 50103 Y 50104, ELLOS DETERMINARÁN LAS ACCIONES A SEGUIR.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE ATAQUES DE GRUPOS O PERSONAS ARMADAS

INTRODUCCIÓN

La presencia de personal armado aun cuando sea de seguridad infunde temor y preocupación.

Es común que nos preguntemos que si en caso de que una persona o un grupo pequeño de ellas irrumpen en nuestra casa, lugar de trabajo o centro escolar, se le haga frente haciendo uso de la superioridad numérica y si sería conveniente dar cursos de defensa personal u otras actividades para hacerles frente.

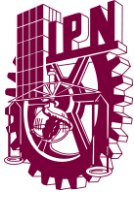
La respuesta es en sentido negativo, por una sencilla razón, los grupos especializados tienen un adiestramiento exhaustivo, se les prepara para poder repelerlos, aún con ello, en la acción es común enterarnos de la muerte de estos agentes en el cumplimiento de su deber. ¿Cómo podemos esperar entonces, que un profesionista, profesor y un grupo de jóvenes haga frente a estas personas, creen que una plática o una presentación de una o dos horas los van a capacitar para neutralizar a los intrusos armados sin sufrir ellos algún daño?

Es particularmente poco realista que una o dos, o varias horas de instrucción se pueda preparar adecuadamente a un grupo de jóvenes para tomar las decisiones necesarias y realizar las acciones correspondientes para enfrentar a un tirador activo o grupo de ellos. Los cursos de autodefensa requieren de un entrenamiento físico e instrucción extensa e incontables horas de práctica.

Qué pasaría si un delincuente que va huyendo de la policía se interna a una escuela y por respuesta recibe una lluvia de objetos para tratar de neutralizarlos, en ese momento, la comunidad se convierte en su “enemigo”, en lugar de solamente huir o atacar a la policía, seguramente realizará alguna agresión contra las personas que lo están agrediendo.

Los delincuentes casi siempre tienen un objetivo y casi nunca es asesinar a todos los miembros de la comunidad, lo más recomendable es no despertar la ira de estas personas que en muchos casos se encuentran bajo un gran estrés y no pocas veces bajo el influjo de alguna droga.

Las autoridades deben tomar el papel de liderazgo y salvaguardar la integridad física de su comunidad. Esto aplica a los profesores dentro de sus salones de clase.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

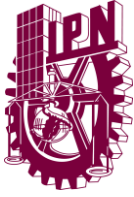
MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN

Antes del ataque armado.

- Si se observa personal armado a inmediaciones de las instalaciones o dentro de ellas y no se corre un riesgo inminente, dar aviso al área de seguridad institucional al teléfono 57296000 extensiones 50103 y 50104.
- Inmediatamente después dar aviso a las autoridades de seguridad pública locales.
- Se prohibirá la salida de salones, talleres, áreas administrativas, gimnasios, etc.

Durante el ataque armado.

- Al percatarse de un disturbio o despliegue policiaco militar se prohibirá la salida de salones y áreas administrativas.
- Si es posible y no se corre ningún riesgo debe contactarse con el personal de seguridad institucional y seguir las instrucciones de manera precisa. De igual forma se debe dar aviso a las fuerzas de seguridad pública locales.
- Si escucha las detonaciones, se debe tender boca abajo en el piso, de ser posible tratar de evaluar su ubicación y la distancia de ellas.
- Al escuchar detonaciones en el perímetro escolar, el maestro o autoridad de la oficina, salón, taller, etc., ordenará que las personas se tiendan boca abajo en el piso.
- La posición a tomar es con los brazos pegados a los costados del cuerpo, las piernas estiradas pero juntas, dejando ver el rostro.
- Las personas con capacidades diferentes deben ser auxiliadas por las personas que tengan más cercanas a ellas.
- Las autoridades deberán dar la alarma y seguir el protocolo establecido, de acuerdo a la situación.
- Nunca evacuar si el incidente es fuera de las instalaciones.
- Mantener contacto con las fuerzas de auxilio o seguridad pública.
- Nunca agredir de ninguna manera a los delincuentes o fuerzas de seguridad.

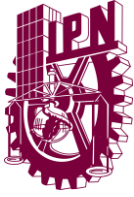


INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

- En todo momento la autoridad del lugar (salón, oficina, taller, laboratorio, etc.) deberá calmar a su personal para que no entre en pánico.
- No se permitirá la salida inmediata del inmueble, solo por instrucciones de una autoridad escolar o policiaca.
- Evitar asomarse por las ventanas o espacios que les estén proporcionando resguardo.
- Si existen padres de familia o visitantes, ingresarlos a las áreas de seguridad preestablecidas dentro de la instalación.
- Evitar contacto visual con los agresores. No vea a quienes están disparando, por lo tanto, tampoco vea lo que está sucediendo.
- Evitar tomar video o fotografías a los agresores, aunque crea que nadie lo está viendo, esto puede provocarlos.
- No trate de sacar su celular, no haga nada que a ellos les parezca una amenaza.
- ¡NO OCULTE EL ROSTRO! Al estar boca abajo su cabeza debe quedar de lado, deje una parte del rostro para que no lo confundan, trate que la cabeza quede viendo hacia el muro u objeto que lo protege, la idea es que los delincuentes se den cuenta de que usted ¡NO ESTÁ VIENDO NADA!

Personas que se encuentren en áreas descubiertas (patios, jardines, áreas deportivas, vía pública, etc.)

- Primero deberán colocarse boca abajo en el piso, en la posición explicada anteriormente, de esta manera puede rodar y colocarse cerca de algún objeto que le proporcione mayor seguridad como un vehículo, una barda, etc.
- Si se percata de que no se encuentra en peligro inmediato deberá dirigirse a las áreas de seguridad establecidas.
- Seguir las rutas de evacuación establecidas en el protocolo.
- Al dirigirse a las áreas de seguridad ¡NO CORRA!; esto es importante, no debe correr ni para huir ni para esconderse. Esto lo hace “sospechoso”, ninguna persona corre más rápido que una bala.
- La forma de desplazarse es agachado, sin mover en exceso los brazos, caminando deprisa, pero sin correr.
- No grite, no importa si llora, pero no realice acciones que llamen la atención.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

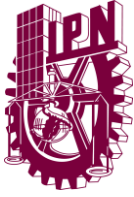
- Si no fue herido, y tiene la certeza de que terminó la balacera, levántese y váyase caminando rápido al área de seguridad establecida. ¡NO CORRA O SE ESCONDA! No haga nada que lo convierta en “sospechoso”.

Después del ataque armado.

- Si cree que ya terminó el enfrentamiento, espere varios minutos antes de levantarse.
- Si está herido, quítese la camisa o blusa y con ella oprima con fuerza la herida, tratar de hacer con esta prenda un torniquete, importante es presionar con fuerza.
- Llamar a las fuerzas de auxilio como cruz roja o demás servicios médicos.
- Si existe personal herido y se da aviso a sus familiares avisarles la ubicación de la instalación sanitaria donde será trasladado, por ningún motivo deben presentarse los familiares en el lugar del incidente.
- Si no se encuentra herido, y tiene la certeza de que terminó el enfrentamiento armado, levántese y diríjase al área de seguridad o con alguna autoridad. ¡NO CORRA O SE ESCONDA! No haga nada que lo convierta en “sospechoso”.
- Ya que se haya retirado del lugar al menos una cuadra, llame a un familiar o amigo, dígame donde está y lo ocurrido. Siempre es bueno que alguien sepa dónde está, hacia dónde va y lo que pasó.

A bordo de un vehículo.

- Si se encuentra en un vehículo, oríllese a la banqueta lo más que pueda, ¡RÁPIDO, NO PIERDA TIEMPO EN ESTACIONARSE BIEN! Inmediatamente tírese al piso del vehículo, no intente salir.
- Si va con un niño o persona discapacitada, haga que se acueste boca abajo en el piso del vehículo, haga usted lo mismo cubriendo con cuidado al niño con su cuerpo.
- Si va en carro y piensa que no puede manejar, llame a un familiar o amigo para que acuda y conduzca por Ud., ¡NO SALGA DEL LUGAR A ALTA VELOCIDAD!

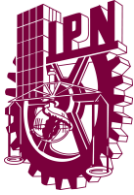


INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

Que hacer en caso de que algún grupo armado le marque el alto

- Deténgase de inmediato, NO HUYA, ni trate de evadir el alto, le pueden confundir y disparar. (Comúnmente los sicarios o delincuentes, al no estar seguros de si el detenido es la víctima prefieren marcarle el alto para cerciorarse de que sea).
- Encienda la luz interior y ponga las manos arriba, guarde la calma, no se ponga a la defensiva, recuerde que los agresores pueden actuar de una manera inadecuada y el menor tipo de malestar los puede irritar haciéndolos perder la paciencia y de esta manera “actuar”.
- Posiblemente le ordenarán que se identifique HÁGALO, sin titubear, (recordemos que el que nada debe nada teme) y muestre su identificación.
- NO PREGUNTE ni hable, conteste lo que le pregunten más no hable de más (Comúnmente: ¿en dónde vive?, ¿a qué se dedica?, ¿de quién es el vehículo? etc.).

ES IMPORTANTE RECORDAR QUE NO EXISTE UN PROTOCOLO QUE CONTEMPLE TODAS LAS SITUACIONES, CADA LUGAR Y AÚN CADA MOMENTO Y SITUACIÓN ES DISTINTA, ESTE DOCUMENTO DICTA RECOMENDACIONES GENERALES QUE AYUDARÁN A MITIGAR EN GRAN MEDIDA LOS RIESGOS, SIN EMBARGO, SE DEBE HACER USO DEL SENTIDO COMÚN PARA AFRONTAR CADA SITUACIÓN EN PARTICULAR



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

SECUESTRO

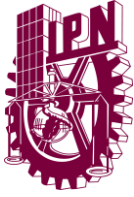
¿QUÉ PUEDO HACER PARA PROTEGERME DE UN SECUESTRO?

Antes de que se cometa un secuestro; debemos crearnos una cultura de prevención y autocuidado, que incluya:

- Conocer ampliamente los datos del personal doméstico y de las empresas de servicio que ingresan al hogar.
- De igual manera conocer los datos de las personas que laboran conmigo.
- Ante cualquier indicio de vigilancia, seguimiento o presencia de personas y vehículos ajenos a su entorno, tomar nota y dar aviso a las autoridades de seguridad institucional y locales.
- Evitar rutinas para el traslado de su hogar a la escuela o trabajo y viceversa, así como a restaurantes o centros de esparcimiento.
- Evitar permanecer dentro de vehículos estacionados en el exterior de los domicilios.
- No divulgar la información sobre actividad económica y estados de cuenta propios y de la familia.
- Resguardar la correspondencia recibida vía correo tradicional.
- No proporcionar datos personales a través de internet si no se tiene la seguridad de la procedencia lícita de los sitios.
- Las autoridades de las unidades académicas y administrativas deben contar con un registro integral de todos los empleados del instituto, de las empresas de limpieza y demás prestadores de servicio.

SUGERENCIAS PARA LOS JÓVENES

- No divulgar la información sobre la actividad económica y estados de cuenta ni hacer alarde de los bienes materiales que posee la familia con sus compañeros de escuela y amigos.
- Hacer del conocimiento de sus padres donde le pueden localizar cada vez que salga por el motivo que sea.
- Informar a sus padres sobre los domicilios y teléfonos de los amigos que más frecuenta.
- Ante cualquier indicio de vigilancia, seguimiento o presencia de personas y vehículos ajenos a tu entorno, tomar nota y dar aviso a la autoridad de seguridad institucional y local.
- Evitar rutinas para el traslado de su hogar a la escuela o domicilio laboral y viceversa, así como a restaurantes o centros de esparcimiento.
- Evitar permanecer dentro de vehículos estacionados en el exterior de los domicilios.
- No proporcionar datos personales a través de internet si no se tiene la seguridad de la procedencia lícita de las páginas.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

¿QUÉ PUEDO HACER COMO CIUDADANO PARA COADYUVAR EN EL COMBATE AL SECUESTRO?

- Considerando que en la mayoría de los secuestros las casas de seguridad son rentadas, se sugiere a los propietarios revisar permanentemente sus inmuebles y ante cualquier irregularidad, dar aviso inmediato a la autoridad más cercana.
- Las anomalías en los inmuebles pueden ser las siguientes:
 1. Focos prendidos durante las 24 horas del día.
 2. Ventanas cubiertas con papel periódico, cartón, madera o mantas.
 3. Personas sospechosas o armadas que permanezcan por largos períodos de tiempo en el exterior de inmuebles.
 4. Vehículos sin placas y/o vidrios polarizados.

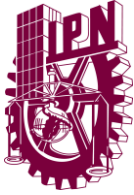
EN CASO DE QUE SE HAYA CONSUMADO UN SECUESTRO;

¿QUÉ DEBE HACER LA VÍCTIMA? (SECUESTRADO)

- Mantener una actitud de cooperación con los plagiarios.
- Omitir información privilegiada respecto a la economía familiar y personal, asumiendo aquella que sea real con la que cuenten los plagiarios.
- Proporcionar para la comunicación teléfonos de línea convencional y en caso extremo un número celular de la persona previamente designada para el control de la crisis evitando dispersar la comunicación.
- Considerar que el principal factor de presión para la negociación y liberación es el tiempo, en este sentido mantener muy alta la autoestima y considerar la manipulación de información de la familia por los plagiarios.
- En la medida de lo posible registrar la información, detalles y referencias durante el cautiverio.

¿QUÉ DEBE HACER LA FAMILIA DE LA VÍCTIMA?

- Informar del hecho a la autoridad.
- Junto con la autoridad definir la estrategia para el manejo de crisis y la negociación.
- No dispersar información de los hechos ya que ello genera confusión.
- Conservar la calma.
- Mantener discreción.
- Limitar sus contactos telefónicos para evitar fugas de información.
- No emprender investigación alguna en forma personal.
- No dejarse influenciar por rumores.
- Mantener la estrategia definida con la autoridad para la negociación
- No tomar decisiones súbitas.
- No pagar ningún rescate sin prueba de vida previa.
- Considerar que el secuestro obedece esencialmente a dinero y no a venganzas personales.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL PROGRAMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN A LA COMUNIDAD COMITÉ DE SEGURIDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA

ENCUESTA SOBRE SEGURIDAD

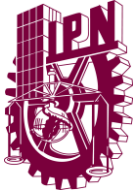
OBJETIVO:

Este cuestionario tiene como objeto la sola intención de conocer como es el entorno en que te desarrollas en el Instituto y así implementar acciones de prevención que permitan tu actuar como estudiante o trabajador dentro de un ambiente de seguridad hacia tu persona. Te pedimos que leas con detenimiento y respondas las preguntas que se te formulan. La información que proporcionas es confidencial. No es necesario que escribas tu nombre.

Género: Hombre () Mujer ()
Alumno () Docente () Apoyo a la educación ()
Turno: Matutino () Vespertino () Mixto ()
Edad: ____ años
Delegación o Municipio donde vives: _____

Instrucciones: Señala la o las opciones que consideres adecuadas a tu situación.

1. ¿Qué medio(s) de transporte utilizas para arribar a la escuela?
() Metro
() Autobús
() Metrobús
() Microbús
() Vehículo particular
() A pie
Otro _____
2. ¿Qué medio(s) de transporte utilizas al salir de la escuela para dirigirte a tu domicilio?
() Metro
() Autobús
() Metrobús
() Microbús
() Vehículo particular
() A pie
Otro _____
3. Cuando sales del plantel, ¿En qué lugar (calle, estación, referencia) aboradas el transporte público para desplazarte a tu domicilio? Especifica
4. Cuando sales del plantel ¿Te diriges a tu transporte normalmente?
() Solo



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

- Acompañado por 1 ó 2 personas
- Acompañado por más de 2 personas

5. ¿Has sido víctima de alguno de estos hechos delictivos en el lugar donde abor das tu medio de transporte (estación, paradero, etc.)?

- Intento de asalto
- Asalto a mano armada con: arma de fuego () arma blanca ()
- Extorsión
- Hostigamiento
- Acoso sexual
- Agresión física

Otro _____

En caso afirmativo, podrías especificar:

¿Dónde? _____

¿A qué hora? _____

¿Lo denunciaste? Si () no ()

6. ¿Has sido víctima de alguno de estos hechos delictivos en el trayecto del transporte público a la escuela?

- Intento de asalto
- Asalto a mano armada con: arma de fuego () arma blanca ()
- Extorsión
- Hostigamiento
- Acoso sexual
- Agresión física

Otro _____

En caso afirmativo, podrías especificar:

¿Dónde? _____

¿A qué hora? _____

¿Lo denunciaste? Si () no ()

7. ¿Has sido víctima de alguno de estos hechos delictivos a bordo del transporte público (camión, microbús, metro, etc.)?

- Intento de asalto
- Asalto a mano armada con: arma de fuego () arma blanca ()
- Extorsión
- Hostigamiento
- Acoso sexual
- Agresión física

Otro _____

En caso afirmativo, podrías especificar:



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA GENERAL

¿Dónde? _____
¿A qué hora? _____
¿Lo denunciaste? Si () no ()

8. ¿Has sido víctima de alguno de estos hechos delictivos en las inmediaciones del plantel (distinto al trayecto del transporte a la escuela)?
- () Intento de asalto
 - () Asalto a mano armada con: arma de fuego () arma blanca ()
 - () Extorsión
 - () Hostigamiento
 - () Acoso sexual
 - () Agresión física
- Otro _____

En caso afirmativo, podrías especificar:

¿Dónde? _____
¿A qué hora? _____
¿Lo denunciaste? Si () no ()

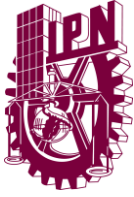
9. ¿Has sido víctima de alguno de estos hechos delictivos dentro de la escuela?
- () Intento de asalto
 - () Asalto a mano armada con: arma de fuego () arma blanca ()
 - () Extorsión
 - () Hostigamiento
 - () Acoso sexual
 - () Agresión física
- Otro _____

En caso afirmativo, podrías especificar:

¿Dónde? _____
¿A qué hora? _____
¿Lo denunciaste? Si () no ()

10. En el interior del plantel has detectado:

- () La venta de drogas
- () El consumo de drogas
- () El consumo de alcohol
- () Portación de armas blancas
- () Portación de armas de fuego
- () Grupos porriles
- () Pandillas
- () Grafitis
- () Robos
- () Hechos violentos



Otro _____

11. En el exterior del plantel has detectado:

- La venta de drogas
- El consumo de drogas
- El consumo de alcohol
- Portación de armas blancas
- Portación de armas de fuego
- Grupos porriles
- Pandillas
- Grafitis
- Robos
- Hechos violentos

Otro _____

12. ¿Consideras que tu escuela es segura?

- Si
- No

¿Por qué? _____

13. ¿Qué medidas propones para mejorar la seguridad dentro y fuera del plantel?

14. En caso de que hayas sido víctima de algún hecho delictivo y no lo denunciaste, señala el o los motivos:

- Falta de tiempo
- Falta de apoyo de las autoridades del Instituto
- Falta de apoyo de las autoridades de seguridad pública
- Desconfianza en el Ministerio Público
- Desconfianza en la policía
- Miedo de represalias por parte de los delincuentes
- Flojera
- Por considerarlo pérdida de tiempo

Otro _____

Fecha de aplicación de este cuestionario _____

En el 90% de los casos, evitar ser víctima de un delito no es cuestión de equipamiento o fuerza física sino de PREVENCIÓN.

¡NO TE CALLES DENUNCIA!